Naciones Unidas A/76/PV.98



### **Asamblea General**

Septuagésimo sexto período de sesiones

**98**<sup>a</sup> sesión plenaria Viernes 2 de septiembre de 2022, a las 10.00 horas Nueva York Documentos oficiales

Presidente: Sr. Shahid ...... (Maldivas)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 115 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

# b) Elección de miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente (habla en inglés): Al no haber obtenido ningún candidato la mayoría necesaria de dos tercios en la votación anterior, queda un puesto por cubrir de entre los Estados de Europa del Este.

Por lo tanto, procederemos a efectuar la séptima votación no limitada. De conformidad con el artículo 94 del Reglamento, esta 17ª ronda de votaciones será no limitada.

Permítaseme recordar a la Asamblea que cualquier Estado Miembro de Europa del Este puede presentar su candidatura salvo los que seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social a partir del 1 de enero de 2023 y los que ya fueron elegidos para un mandato que comenzará el 1 de enero de 2023. Por consiguiente, no se puede votar a los siguientes miembros en esta votación: Bulgaria, Croacia, Chequia, Eslovaquia y Eslovenia.

Antes de comenzar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Seguidamente comenzaremos el proceso de votación. Ahora se distribuirán las papeletas y comenzará la votación. Se ruega a los miembros que marquen con una cruz la casilla que aparece junto al nombre del Estado candidato impreso en la papeleta o que escriban en la línea en blanco el nombre de otro Estado que pueda optar al puesto vacante. Si se marca la casilla que aparece junto al nombre de un Estado, no es necesario escribir el nombre de ese Estado en la línea en blanco. En la papeleta solo deberá haber una casilla marcada o el nombre de un Estado escrito a mano para el puesto vacante que se debe cubrir. Por consiguiente, los miembros solo pueden marcar una casilla o escribir, en la línea dispuesta al efecto, el nombre de uno de los Estados de Europa del Este que pueda optar al puesto vacante.

Si la papeleta contiene un voto a favor de un Estado Miembro que seguirá siendo miembro del Consejo Económico y Social a partir del 1 de enero de 2023 o que ya fue elegido para un mandato que comenzará el 1 de enero de 2023, la papeleta será declarada nula.

Por último, si una papeleta contiene cualquier anotación que no sea un voto a favor de un Estado Miembro que pueda optar al puesto vacante, no se tendrán en cuenta tales anotaciones.

Por invitación del Presidente, los representantes de Hungría, el Japón, México, Mónaco, Mozambique y Nueva Zelandia actúan como escrutadores.

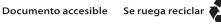
El Presidente (habla en inglés): Por motivos de tiempo, mientras se efectúa el recuento de los votos la Asamblea General examinará los demás temas anunciados en el Diario de las Naciones Unidas.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema b) del tema 115 del programa.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org)









Temas 32, 66 y 113 del programa (continuación)

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/76/678)

Consolidación y sostenimiento de la paz

Informe del Secretario General (A/76/668 y A/76/688/Corr.1)

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz

Informe del Secretario General (A/76/687)

**El Presidente** (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto, ex Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, para presentar el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (habla en inglés): Me complace proporcionar a la Asamblea General información actualizada sobre el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/76/678). El informe abarca el 15º período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz, que Egipto presidió. Egipto asumió la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz tras la conclusión con éxito del tercer examen amplio de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

A lo largo de 2021, y en consonancia con los mandatos que figuran en las resoluciones gemelas de la Asamblea General (resolución 75/201) y del Consejo de Seguridad (2558 (2020)), la Comisión encabezó esfuerzos encaminados a poner en práctica el resultado del examen, tal y como figura en dichas resoluciones. Esos esfuerzos incluyen el estudio de formas de fortalecer las funciones de asesoramiento, enlace y convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz. Se hizo especial hincapié en mejorar la incidencia de la consolidación de la paz sobre el terreno.

A ese respecto, me complace especialmente informar al Consejo de que en 2021 la Comisión de Consolidación de la Paz logró avances considerables en los siguientes ámbitos.

El primer ámbito se refiere a la ampliación del alcance de su enfoque geográfico y sustantivo. En 2021, la Comisión participó para apoyar 13 entornos específicos de países y regiones, incluida la celebración de reuniones por primera vez sobre el golfo de Guinea y la transición en el Chad, lo que elevó el número de actividades de la Comisión a un total de 23 países y regiones, el número

más alto desde su creación, lo cual refleja la tendencia general del aumento de la participación de la Comisión.

En las actividades temáticas de la Comisión, que constituyeron el 40 % de sus reuniones, se examinaron nuevos temas, tales como las interrelaciones entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, el informe del Secretario General titulado "Nuestra Agenda Común" (A/75/982), así como la salud mental y el apoyo psicosocial. La Comisión también elaboró un total de 66 documentos finales, incluidas las declaraciones formuladas en foros no pertenecientes a las Naciones Unidas, como el Foro de Asuán y el Foro de Estocolmo sobre la Paz y el Desarrollo, cuyo número aumentó de cero en 2020 a nueve en 2021.

El segundo ámbito se refiere al fortalecimiento de las labores de asesoramiento y enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz. La Comisión siguió ampliando y fortaleciendo sus relaciones con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social mediante la designación de coordinadores oficiosos para las relaciones de la Comisión con esos órganos y una mejor armonización de sus programas de trabajo. En 2021, además de asesorar en nueve ocasiones al Consejo de Seguridad y en cuatro a la Asamblea General, y de realizar tres presentaciones al Consejo Económico y Social, la Comisión asesoró por primera vez al Consejo de Seguridad sobre la región de los Grandes Lagos (véase S/PV.8884) y a la Asamblea General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (véase A/75/PV.104). La Comisión también facilitó información actualizada al Consejo Económico y Social durante su foro político de alto nivel. Además, a lo largo de sus actividades, la Comisión siguió convocando a todas las partes interesadas con el fin de mejorar la coordinación y evitar la fragmentación y la duplicación de esfuerzos.

El tercer ámbito se refiere a la promoción de asociaciones eficaces para la consolidación de la paz. La Comisión consolidó la tendencia a aumentar la colaboración con asociados que no pertenecen a las Naciones Unidas. El 67 % de todos los ponentes en las sesiones no pertenecían a las Naciones Unidas, y entre ellos hubo funcionarios gubernamentales a nivel nacional y local; representantes de organizaciones regionales y subregionales; representantes de organizaciones de la sociedad civil, en particular de instituciones financieras internacionales, empresas del sector privado, representantes del mundo académico y grupos de reflexión; y expertos independientes. Además, la Comisión

colaboró por primera vez con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y pasó a formar parte de su Red de Comercio para la Paz, cuyo objetivo es facilitar la adhesión a la OMC de los países afectados por conflictos. La Comisión también celebró la cuarta reunión consultiva oficiosa con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en la que se abogó por una mayor frecuencia de intercambios entre ambos órganos intergubernamentales y por una armonización estratégica de sus programas de trabajo.

El cuarto ámbito se refiere a la promoción del debate sobre la financiación de la consolidación de la paz. Reconociendo que la financiación de la consolidación de la paz es un desafío fundamental, la Comisión logró avances en el debate sobre la financiación con vistas a evaluar el estado de las opciones introducidas por el Secretario General desde 2018, además de explorar otras posibles opciones. La labor de la Comisión a lo largo del año culminó con su reunión anual y la presentación de su carta dirigida a la Asamblea General, en la que se alentaba a la entidad a considerar todas las opciones de financiación, incluidas las fórmulas de financiación voluntaria, prorrateada e innovadora. Esperamos con interés que concluyan con éxito las negociaciones intergubernamentales iniciadas recientemente para traducir los compromisos de los Estados Miembros en medidas concretas.

El quinto ámbito se refiere a la promoción de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. La Comisión adoptó planes de acción para ambas agendas y siguió tomando medidas concretas encaminadas a potenciar el importante papel de las mujeres y los jóvenes en la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Quisiera presentar algunos datos estadísticos extraídos de un balance efectuado el año pasado, en el que se reveló que durante 2021 se realizó un esfuerzo concertado. De hecho, el 91 % de los documentos finales de la Comisión promovieron la importancia de la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en la consolidación de la paz, mientras que hubo un aumento significativo del porcentaje de reuniones en las que se incluyeron exposiciones informativas de mujeres que se dedican a la consolidación de la paz: del 22 % en 2019 al 74 % en 2021.

El balance también demostró que la Comisión siguió haciéndose eco de las voces de las mujeres e hizo llegar sus recomendaciones al Consejo de Seguridad. Asimismo, la Comisión registró un aumento significativo del porcentaje de reuniones en las que se incluyeron exposiciones informativas de jóvenes que se dedican a la consolidación de la paz: del 5,4 % en 2020 al 44,4 % en 2021

El sexto ámbito se refiere a la promoción de la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2021. A través de sus actividades nacionales y regionales, la Comisión siguió considerando la repercusión de la pandemia de COVID-19 en los objetivos nacionales de consolidación de la paz, además de movilizar el apoyo y la atención internacionales para crear las capacidades humanas e institucionales más necesarias, en consonancia con las prioridades de consolidación de la paz definidas a nivel nacional.

El Sr. Gastorn (República Unida de Tanzanía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Para concluir, como órgano consultivo intergubernamental que presta apoyo a los esfuerzos de consolidación de la paz, la Comisión de Consolidación de la Paz siguió desempeñando un papel fundamental en la mejora del multilateralismo efectivo al posicionarse como plataforma de solidaridad y coordinación mundial para responder a la demanda cada vez mayor de apoyo a la consolidación de la paz.

**Sr. Rae** (Canadá) (*habla en inglés*): Me complace formular esta declaración en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia (CANZ).

En primer lugar, permítaseme felicitar a Egipto y a su muy capaz representante por la excelente labor de ese país al ocupar la Presidencia de la Comisión en 2021, así como a Bangladesh por las dotes de liderazgo que tan bien ha demostrado en 2022. También quisiera rendir homenaje a la Subsecretaria General Spehar y a su predecesor, así como a todo el equipo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su ardua labor y su dedicación.

Tanto la Comisión de Consolidación de la Paz como el Fondo para la Consolidación de la Paz se crearon, de hecho, para suplir lo que Kofi Annan célebremente denominó una carencia en la arquitectura institucional de las Naciones Unidas, con el fin de ayudar a garantizar la atención internacional sostenida, el apoyo político y la defensa de los países que gestionan los riesgos de los conflictos violentos.

Sin embargo, tenemos que decir que, a pesar de los considerables éxitos de los últimos decenios, esos desafíos son aún mayores hoy que en 2005. Los países que afrontan el riesgo de un conflicto deben ahora hacer frente a los efectos devastadores de la pandemia de enfermedad por

22-57952 3/30

coronavirus, la crisis climática y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria y las crisis económicas causadas por la guerra ilegal de Rusia contra Ucrania.

(continúa en francés)

Las iniciativas de consolidación de la paz y prevención de conflictos no son solamente correctas, sino también inteligentes y necesarias. Cuanto antes actuemos, tendremos a nuestra disposición más instrumentos, podremos salvar más vidas humanas y podremos ahorrar más recursos financieros. Acogemos con agrado los progresos realizados este año en el fortalecimiento de la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular en lo que respecta al asesoramiento a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, así como a la ampliación de su relación con órganos ajenos a las Naciones Unidas.

También acogemos con agrado los esfuerzos realizados en los últimos años para ampliar la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz fuera de África, en particular su reciente labor relacionada con los desafíos en materia de consolidación de la paz en las islas del Pacífico. Esperamos aprovechar esos debates y profundizar en la consideración general por parte de la Comisión de Consolidación de la Paz de los desafíos en materia de consolidación de la paz que plantea el cambio climático como la mayor amenaza para la seguridad en el Pacífico.

Sin embargo, es lamentable que la Comisión no haya podido ejercer plenamente la función de enlace que se le ha encomendado y que se le haya impedido aceptar la invitación para informar al Consejo de Derechos Humanos el año pasado. Nos congratula que se haya renovado la invitación para 2022, y animamos a la Presidencia a que la acepte.

(continúa en inglés)

Consideramos que la Comisión de Consolidación de la Paz funciona de manera óptima cuando sitúa la inclusión en el centro de la labor de las Naciones Unidas dedicada a la consolidación de la paz. Celebramos los avances logrados en años anteriores —y también este año, como dijo la representación de Egipto— en lo que respecta a la inclusión de ponentes de la sociedad civil y la promoción y ampliación de nuestro contacto con mujeres y jóvenes dedicados a la construcción de la paz. Mediante la adopción de planes de acción sobre género y juventud y el compromiso de supervisar e informar sobre su aplicación, la Comisión de Consolidación de la Paz da un ejemplo que esperamos sea seguido por otros organismos.

Como hemos descubierto, la consolidación y el sostenimiento de la paz requieren tiempo, paciencia y, sobre todo, voluntad de escuchar. Además, requieren recursos. La Asamblea me habrá oído decir anteriormente, desde esta tribuna, que las estrategias sin recursos son más bien alucinaciones. Si no disponemos de los recursos, no podemos hacer el trabajo. Tenemos que reconocer que la labor de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en la que participan múltiples organismos de la Organización, además de la Secretaría, es, de hecho, fragmentaria, carece de financiación suficiente y, demasiado a menudo, depende de un pequeño grupo de donantes para obtener apoyo extrapresupuestario y financiación voluntaria.

El grupo CANZ está firmemente convencido de que la labor de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz y prevención de conflictos debe contar con financiación suficiente, previsible y sostenible. Nos complace estar entre los principales donantes al Fondo para la Consolidación de la Paz, y seguimos dispuestos a aportar contribuciones voluntarias a dicho Fondo. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias al Fondo o ampliarlas. Sin embargo, reconocemos que ningún modelo de financiación, por sí solo, puede satisfacer todas las necesidades de la labor de consolidación de la paz y prevención de conflictos. Por consiguiente, apoyamos el llamamiento del Secretario General a tener en cuenta la posibilidad de asignar cuotas al Fondo, con las modalidades que determine la Quinta Comisión, maximizando el valor del Fondo como recurso preestablecido y capaz de catalizar financiación para actividades críticas en materia de consolidación de la paz antes, durante y después de los conflictos.

El grupo CANZ acoge con beneplácito las negociaciones intergubernamentales que siguen en marcha, encabezadas por Kenya y Suecia, sobre la financiación destinada a la consolidación de la paz. Mantenemos nuestra determinación de lograr resultados prácticos y orientados a la acción, que establezcan un fundamento más sostenible para la importante labor de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

**Sr. Muhith** (Bangladesh) (habla en inglés): Doy las gracias a la Presidencia por haber convocado la sesión de hoy. Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, Sr. Osama Mahmoud Abdelkhalek Mahmoud, por haber presentado, en calidad de Presidente de la Comisión en el año 2021, el informe anual (A/76/678) sobre el 15°

período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz. Doy las gracias también al Secretario General por su informe sobre la labor de consolidación y sostenimiento de la paz (A/76/668 y A/76/688/Corr.1).

Este año, las necesidades en materia de consolidación de la paz aumentaron en diversos ámbitos y regiones. Los conflictos, los efectos devastadores de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la aceleración de algunos desafíos mundiales, como la inseguridad alimentaria, la crisis energética y la crisis financiera, ponen gravemente en riesgo los beneficios de la consolidación de la paz que la Comisión ha venido apoyando durante años mediante la ejecución de su mandato. Para garantizar que nuestro trabajo se traduzca en un apoyo tangible a las prioridades nacionales y regionales en materia de consolidación de la paz, este año la Comisión hizo especial hincapié en los resultados y en la ampliación de su trabajo a nuevos contextos, en función de las solicitudes. En el plan de trabajo anual de la Comisión, que orienta su programa de cara al futuro, se tuvieron en cuenta las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe del Secretario General "Nuestra Agenda Común" (A/75/982) en lo que respecta a las peticiones de países y regiones concretos. Quisiera exponer algunos de los aspectos destacados de la labor del Comisión de Consolidación de la Paz en los últimos seis meses.

En primer lugar, partiendo de un enfoque orientado a la demanda, la Comisión hizo hincapié en los resultados, en particular respondiendo con prontitud a las solicitudes de los Estados Miembros. Según su plan de trabajo anual, la Comisión estaba preparada para dedicarse a 12 países y cinco regiones diferentes, además de sus prioridades temáticas en curso. Hasta la fecha, la Comisión ha organizado 13 reuniones a nivel de Embajadores, así como una visita sobre el terreno de la Presidenta de la configuración encargada de Liberia. Además, celebró reuniones dedicadas a países concretos a petición de Colombia, la República Centroafricana, Guinea-Bissau, Liberia y Burkina Faso, así como reuniones de temática regional dedicadas al Sahel, la cuenca del lago Chad y las islas del Pacífico. En cada una de ellas, la Comisión abordó desafíos y prioridades en materia de consolidación de la paz propios de esos países y regiones y señalados por ellos. En el nivel temático, se convocó una reunión sobre jóvenes, paz y seguridad, y se están preparando otras reuniones dedicadas, entre otros temas, a las mujeres y la paz y la seguridad y al mantenimiento de la paz.

En segundo lugar, la Comisión siguió dando prioridad a la titularidad y la inclusión nacionales en todas sus

interacciones. A ese respecto, antes de organizar las reuniones, la Comisión de Consolidación de la Paz se puso en contacto con una serie de partes interesadas nacionales y regionales para asegurarse de responder realmente a las necesidades existentes sobre el terreno. Por ejemplo, antes de la reunión dedicada al Sahel, la Comisión de Consolidación de la Paz, con el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, mantuvo extensas consultas con representantes del Sahel y de los asociados internacionales. Esta reunión, que partía de la iniciativa transfronteriza sobre la trashumancia en la región del Sahel, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Internacional para las Migraciones y puesta en marcha con apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz y bajo los auspicios de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, brindó una oportunidad de generar apoyo político, técnico y financiero adicional para abordar desafíos específicos de la consolidación de la paz en esa región. Asimismo, la reunión celebrada a petición del Foro de las Islas del Pacífico contó con la participación de los países del Pacífico y de otras partes interesadas de la región. La Comisión escuchó los desafíos propios de esos países en materia de consolidación de la paz, entre ellos los que se han visto agravados por los efectos adversos del cambio climático y el insuficiente apoyo financiero prestado a los países en desarrollo para afrontarlos.

La Comisión sigue promoviendo enfoques integradores sobre la consolidación de la paz, entre otras cosas invitando como ponentes a un mayor número de agentes locales, en particular mujeres y jóvenes. El porcentaje de agentes nacionales y locales que intervinieron en reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz asciende al 43 %. La tasa de participación de ponentes mujeres en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz asciende hasta ahora al 80 %, mientras que la tasa de participación de jóvenes dedicados a la construcción de la paz es del 60 %, y estamos decididos a mantener esta tendencia durante todo el año.

En tercer lugar, este año la Comisión siguió dando prioridad a la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas, así como a la rendición de cuentas. Hasta ahora, la Comisión ha prestado la debida atención a la promoción de enfoques integrados, estratégicos y coherentes sobre la consolidación de la paz y ha hecho hincapié en las sinergias con el Fondo para la Consolidación de la Paz. En junio, la Comisión celebró una reunión con las Presidencias de las configuraciones encargadas de países concretos para hablar sobre los avances conseguidos y las

22-57952 5/30

actividades previstas. Además, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz presentó información actualizada a la Comisión sobre las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz. Según lo acordado en su programa de trabajo, la Comisión seguirá reuniendo a todas las partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos, fondos y programas pertinentes, con especial atención a sus representantes sobre el terreno, que dirigen los esfuerzos de las Naciones Unidas orientados a apoyar las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz, abordar los riesgos de conflicto y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales. Se está preparando, a ese respecto, una reunión a nivel de embajadores.

En cuarto lugar, la Comisión ha procurado entablar asociaciones eficaces con organizaciones regionales y subregionales y con instituciones financieras internacionales y regionales. En lo que va de año, han participado en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz una gran variedad de asociados, entre ellos la Unión Africana, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el Grupo de los Cinco del Sahel, el Foro de las Islas del Pacífico y la Comunidad del Pacífico. Está previsto que a finales de este año se celebre la reunión consultiva oficiosa anual entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad de la Unión Africana, durante la Semana de Sensibilización de la Unión Africana sobre la Reconstrucción y el Desarrollo Posconflicto. La Comisión también está trabajando para mejorar las cooperaciones Sur-Sur y triangular en apoyo de la consolidación y el mantenimiento de la paz, y está explorando oportunidades para seguir fortaleciendo sus relaciones con las instituciones financieras internacionales y regionales.

En quinto lugar, la financiación de la consolidación de la paz ha seguido ocupando un lugar prioritario este año. En la preparación de la sesión de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación de la consolidación de la paz, celebrada del 27 al 29 de abril, la Comisión entabló un diálogo interactivo con el Secretario General. En ese contexto, la Comisión también hizo una aportación al Presidente de la Asamblea General, buscando un resultado orientado a la acción y alentando a la Asamblea a estudiar todas las opciones para mejorar la financiación de la consolidación de la paz, incluyendo la financiación voluntaria, con cargo a cuotas e innovadora, en su período de sesiones de alto nivel. La Comisión proseguirá con sus actividades de promoción a fin de garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida para la

consolidación de la paz, en particular estudiando formas de fomentar una financiación flexible para las organizaciones locales de consolidación de la paz y desarrollando enfoques con objeto de fomentar una financiación innovadora para la consolidación de la paz.

En sexto lugar, la Comisión ha seguido esforzándose por mejorar su función consultiva, de enlace y de convocatoria, y ha hecho especial hincapié en la mejora de la calidad y de la presentación puntual de sus documentos y exposiciones informativas a otros organismos intergubernamentales y foros de consolidación de la paz, como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. En lo que va del 16º período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz, esta ha emitido ocho opiniones consultivas y formulado diez declaraciones en diversas reuniones. Entre las presentaciones de la Comisión al Consejo de Seguridad figuran opiniones consultivas sobre Burkina Faso, África Central, los Grandes Lagos, las mujeres y la paz y la seguridad y el efecto de la pandemia de COVID-19 en la consolidación de la paz. La Comisión también ha realizado este año exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad sobre la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, el plan de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz y la creación de capacidades en África (véase S/PV.9106). Además de su presentación ante la Asamblea General sobre la financiación de la consolidación de la paz, la Comisión formuló una declaración en un acto conjunto de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África. La Comisión también hizo contribuciones al Consejo Económico y Social en el marco de su foro político de alto nivel, en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y en la reunión sobre el Proceso de Kimberley.

Antes de concluir, quisiera hablar brevemente sobre la forma de mejorar la función de asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz a la Asamblea General. Partiendo de los resultados alentadores de la función de asesoramiento de la Comisión al Consejo de Seguridad, existe la posibilidad de profundizar aún más en su función de asesoramiento a la Asamblea General, en particular en el contexto de los esfuerzos actuales por revitalizar la labor de la Asamblea General y su función cada vez más amplia de abordar las causas profundas de los conflictos. La Comisión reconoce la necesidad de alinear mejor el programa de la Asamblea General y el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, especialmente en los ámbitos

en los que el mandato de la Comisión complementa el de la Asamblea General. Este año, por primera vez, la Comisión compartió formalmente su programa de trabajo con la Asamblea General inmediatamente después de su aprobación en marzo. Este ha sido un paso importante en pos de la institucionalización de las relaciones de asesoramiento entre la Comisión de Consolidación de la Paz y la Asamblea General. El programa de trabajo de la Comisión podría ser una herramienta eficaz para explorar las complementariedades entre las agendas de la Asamblea y la Comisión. En ese sentido, la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz ha participado este año en el diálogo de alto nivel sobre el tema "El África que Queremos: Reiterar que el Desarrollo de África es una Prioridad para las Naciones Unidas", convocado por las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

La Comisión también designó a Sudáfrica como su coordinador oficioso para la Asamblea General, como una nueva práctica instituida el año pasado. Además del coordinador informal, los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz elegidos por la Asamblea General, al igual que los países que han colaborado con la Comisión, pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la función asesora de la Comisión ante la Asamblea y en el aumento de su visibilidad y repercusión entre los miembros de las Naciones Unidas en general.

Por último, un diálogo más regular entre la Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz, tanto en un marco oficial como oficioso, contribuiría en gran medida a reforzar las relaciones entre la Asamblea y la Comisión. Esas reuniones también podrían incluirse en los planes anuales de la labor de la Comisión y de la Asamblea.

**Sr. Ke** (Camboya) (habla en inglés): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) durante el debate conjunto sobre el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/76/678), la consolidación y el sostenimiento de la paz y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/76/687).

En las últimas décadas, la comunidad internacional ha observado que se ha producido un aumento significativo del número de operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la naturaleza de los conflictos armados se ha vuelto cada vez más imprevisible y ello está planteando graves amenazas a las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese contexto, las guerras civiles, los conflictos de baja intensidad, el terrorismo y otros delitos transnacionales han surgido como desafíos críticos para la paz y la seguridad internacionales. El establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz han sido herramientas indispensables en el sistema de las Naciones Unidas para prevenir el estallido, la escalada, la repetición y la continuación de los conflictos. Dicho esto, es necesario redoblar los esfuerzos multilaterales para solucionar esas cuestiones de forma exhaustiva e integrada.

En ese contexto, la ASEAN ha aprobado numerosos marcos de apoyo a la consolidación y el sostenimiento de la paz. Entre ellos figuran la reunión de los Ministros de Defensa de la ASEAN, en la que debatimos exhaustivamente los problemas de seguridad regional, los esfuerzos de mitigación y las iniciativas por las que se promueven asociaciones armoniosas para la paz y la estabilidad en la región. En el contexto más amplio de la seguridad, la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN Plus y el Foro Regional de la ASEAN son marcos regionales creados para lograr la cooperación a través de mecanismos de diplomacia preventiva y garantizar que cualquier controversia y diferencia se aborden de forma pacífica y constructiva. De hecho, la ASEAN sigue brindando un apoyo firme y de larga data a la paz y la estabilidad para lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible.

Con el fin de fomentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles de los procesos de paz y las iniciativas en materia de seguridad, la ASEAN se ha comprometido a impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como una prioridad regional. Las mujeres militares y las agentes de policía de la ASEAN también han seguido ejerciendo una repercusión positiva a nivel mundial a través de su participación activa en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ello comprende también su papel como consolidadoras tempranas de la paz, de acuerdo con sus mandatos y con las prioridades nacionales de consolidación de la paz y de desarrollo de los países receptores. A ese respecto, alentamos a los Estados Miembros a desplegar esfuerzos para seguir plasmando en la práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y trabajar para crear capacidades e impulsar las oportunidades de las mujeres a nivel local, nacional, regional y mundial. La Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud es un elemento fundamental para el mantenimiento de la paz mundial y regional. También persigue el objetivo de promover la participación inclusiva y

22-57952 **7/30** 

significativa de las mujeres y los jóvenes en la consolidación local de la paz.

El déficit de financiación de la consolidación de la paz sigue planteando un grave reto. Apoyamos el llamamiento del Secretario General en favor de una financiación adecuada, previsible y sostenida, y tomamos nota del importante papel que desempeña el Fondo para la Consolidación de la Paz a la hora de contribuir a logro de las iniciativas de consolidación de la paz. Todos los Estados Miembros deben impulsar cualquier solución posible y asumir obligaciones con objeto de abordar el déficit de financiación para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Alentamos a los Estados Miembros a que contribuyan a los esfuerzos de consolidación de la paz para sostener la paz y crear un entorno propicio para el desarrollo. Los Estados Miembros de la ASEAN han desempeñado su papel de forma individual y colectiva en la consecución de ese objetivo.

Para concluir, la ASEAN reitera su firme determinación de garantizar la inclusividad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las iniciativas para la consolidación de la paz, así como de promover la cooperación con todas las partes interesadas con vistas a contribuir al proceso de paz en todo el mundo.

El Presidente Interino (habla en inglés): Tiene ahora la palabra la representante de la Unión Europea, en calidad de observadora.

**Sra. Tolstoi** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado el debate de hoy sobre el informe anual (A/76/678) de la Comisión de Consolidación de la Paz y el informe del Secretario General (A/76/687) sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz.

En la Nueva Agenda de Paz, el Secretario General ha fijado un objetivo nuevo y ambicioso para la diplomacia preventiva, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, afirmando que la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz es una piedra angular de la contribución de la Organización a la paz y la seguridad mundiales. La Unión Europea y sus Estados miembros han sido partidarios fiables de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz desde su creación, y brindamos nuestro apoyo político y sustancial constante para reforzar la preparación de las Naciones Unidas en la respuesta a los retos mundiales para la paz y la estabilidad.

Nos congratulamos de que este año el Fondo para la Consolidación de la Paz haya alcanzado su mayor nivel de inversión y el segundo mayor nivel de contribuciones de los donantes y, de ese modo, haya proseguido su vital papel catalizador en la consolidación de la paz. Encomiamos su liderazgo en la promoción de la contribución significativa de las mujeres y los jóvenes a la construcción de la paz, que lleva a cabo centrándose en elecciones pacíficas y en el clima y la seguridad. También reconocemos la importancia que revisten las inversiones en seguimiento y evaluación que han ayudado al Fondo a superar el doble del número de evaluaciones de proyectos. Al mismo tiempo, apoyamos plenamente todas las recomendaciones que se formulan en el informe anual para seguir reforzando y racionalizando la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. La Unión Europea y sus Estados miembros son los principales inversores en el Fondo para la Consolidación de la Paz, y seguiremos cooperando estrechamente en la esfera de la consolidación de la paz sobre el terreno con el Fondo y con el sistema de las Naciones Unidas en general. La Unión Europea ha reforzado su apoyo a la consolidación de la paz y la estabilización al ampliar su contribución al Fondo para la Consolidación de la Paz y aprobar el nuevo programa Europa Global sobre Paz, Estabilidad y Prevención de Conflictos, al que se ha asignado un presupuesto de 900 millones de euros y que creará capacidades para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en países en condiciones precarias y comunidades marginadas.

En nuestra colaboración, también reconocemos la importancia de garantizar una mejor coordinación entre los agentes que se encargan de la consolidación de la paz. Los organismos de las Naciones Unidas deben mejorar la cooperación, al igual que nosotros, los donantes, debemos trabajar para mejorar el intercambio de información. Si bien una mejor coordinación y un uso más eficiente de los fondos contribuirán en gran medida a cubrir las necesidades financieras, no cabe duda de que es preciso estudiar nuevas formas de financiar las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz con miras a garantizar una financiación adecuada, estable y predecible. Reconocemos que las contribuciones voluntarias no han sido suficientes para satisfacer las necesidades crecientes de la consolidación de la paz y que las cuotas revestirán una importancia crucial para una financiación adecuada y predecible de la consolidación de la paz. Sobre esa base, la Unión Europea participa activa y constructivamente en las negociaciones actuales en la Asamblea General respecto de un proyecto de resolución relativo a la financiación de la consolidación de la paz. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las

gracias a Kenya y Suecia, cofacilitadoras del proyecto de resolución, y esperamos que las negociaciones culminen en una conclusión consensuada.

La Comisión de Consolidación de la Paz ha demostrado que abriga el potencial del poder de convocatoria para promover soluciones pacíficas a los conflictos y prevenir la violencia, y como asesora del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. En el último año, esas funciones se han reforzado. Debemos seguir potenciando el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz como promotora de la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas y fomentar las asociaciones, al igual que debemos seguir explorando las posibles sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Quisiera concluir expresando nuestro profundo agradecimiento al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Muhammad Abdul Muhith, y a su magnífico equipo, y darles las gracias por su entrega y su excelente labor.

**Sr. Massari** (Italia) (*habla en inglés*): Italia se adhiere a la declaración que acaba de formular la representante de la Unión Europea.

Por segunda vez, nos limitaremos a formular algunas observaciones adicionales en nuestra capacidad nacional. En todos los informes que examinamos hoy se incorpora un mensaje general común, a saber, que los costes de la respuesta a las crisis son cada vez más insostenibles. La prevención de conflictos es una de las prioridades de nuestra época. De conformidad con la determinación del Secretario General, es hora de cambiar el paradigma de la gestión de crisis por el de la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz. No deberíamos tener que elegir entre el mantenimiento y la consolidación de la paz. Ese es un dilema falso y peligroso, por el que se da a entender que nuestros esfuerzos solo pueden ir encaminados en una dirección. Tanto el mantenimiento como la consolidación de la paz forman parte de la misma misión esencial de las Naciones Unidas y de nuestra determinación colectiva, y ambos deben contar con una financiación adecuada. Italia apoya plenamente el llamamiento del Secretario General para que se garantice una financiación adecuada, estable y previsible de las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. En estos mismos momentos, Italia, junto con sus asociados de la Unión Europea, está apoyando la aprobación de un ambicioso proyecto de resolución de la Asamblea General relativo a la financiación de la consolidación de la paz, que

comprende la asignación de cuotas significativas para ese fin. Debemos maximizar la eficacia de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Juntos, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz han contribuido de manera significativa a garantizar la coherencia de los sistemas de prevención y respuesta, abogando por la sinergia de las soluciones multidisciplinarias y en las que participan múltiples partes interesadas.

Italia volverá a formar parte de la Comisión de Consolidación de la Paz a partir de enero de 2023. Tenemos la intención de contribuir activamente a seguir impulsando ulteriormente ese órgano que cada vez cobra mayor importancia. También deseamos que se entable una colaboración más ambiciosa y estructurada entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad, ya que la Comisión se encuentra en una posición ideal para sensibilizar al Consejo sobre los esfuerzos regionales, la comprensión y los conocimientos especializados de las comunidades locales y la dimensión transfronteriza de los conflictos.

**Sra. Kamboj** (India) (habla en inglés): Me complace participar en el debate conjunto de hoy en la Asamblea General sobre la consolidación de la paz. Quisiera felicitar calurosamente a Bangladesh por presidir la Comisión de Consolidación de la Paz desde febrero, y agradecer a Egipto su contribución a las iniciativas de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El mundo actual ha comenzado a comprender mejor las facetas complejas e interrelacionadas de la consolidación de la paz. La perspectiva global de abordar los conflictos ha experimentado un cambio paradigmático, y ha pasado de la solución, la reconciliación y la recuperación a la prevención y la reconstrucción, lo que convierte a la consolidación de la paz en un pilar fundamental de nuestra respuesta colectiva a las situaciones de conflicto. Como uno de los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la India ha sido un miembro activo de la Comisión de Consolidación de la Paz. Mientras hablamos, tenemos más de 5.500 efectivos desplegados en nueve misiones. Ciento setenta y siete valientes soldados indios han realizado el sacrificio supremo prestando servicios bajo la bandera azul, el mayor número entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Consideramos necesario que la Comisión de Consolidación de la Paz reciba de los Estados Miembros un apoyo y una atención mayores en el ejercicio de su

22-57952 9/30

mandato. A ese respecto, quisiera señalar lo siguiente. En primer lugar, seguimos subrayando la importancia del principio cardinal de la inclusividad para lograr avances en los objetivos nacionales de consolidación de la paz. Un enfoque de la consolidación de la paz impulsado exclusivamente por los donantes no es, por consiguiente, la vía más prudente.

En segundo lugar, hay que estudiar en profundidad y detenidamente las posibles ramificaciones para el ecosistema de las Naciones Unidas del discurso actual sobre la mejora del apoyo financiero a las actividades de consolidación de la paz mediante fuentes que no sean las contribuciones voluntarias. Toda decisión que se tome en ese sentido debe ser consensuada. Además, la Comisión de Consolidación de la Paz debe ejercer más eficazmente su función de convocatoria.

En tercer lugar, es importante establecer parámetros de referencia y criterios claros para una estrategia de salida de los países objeto de examen, y la abogacía en favor de la consolidación de la paz que practica la Comisión de Consolidación de la Paz debe disminuir cuando se cumplan dichos criterios.

La India ha desempeñado siempre un papel constructivo y significativo en el contexto de la consolidación de la paz gracias a su amplia alianza para el desarrollo establecida con los países del Sur Global. Seguimos ayudando a los países a través de foros bilaterales y multilaterales en situaciones posteriores a los conflictos, proporcionando importantes subvenciones y préstamos en condiciones favorables. Incluso durante la pandemia de enfermedad por coronavirus, la India se solidarizó con el Sur Global reforzando aún más las alianzas para el desarrollo existentes. Guiada por los Principios de Kampala, que el Primer Ministro Modi expuso en julio de 2018 en su discurso ante el Parlamento de Uganda, la India ha proporcionado un total de 204 líneas de crédito a 42 países africanos, por un valor de más de 12.000 millones de dólares. También quisiera aprovechar esta oportunidad para referirme al Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se creó en 2017. En el breve lapso de cinco años, el Fondo ha desarrollado una cartera de 66 proyectos de desarrollo en asociación con 51 países en desarrollo, 17 de ellos en África, y se ha centrado en proyectos de desarrollo sostenible protagonizados y dirigidos por el Sur y en función de la demanda.

Desde el comienzo del conflicto de Ucrania, para mitigar los efectos adversos de las interrupciones en las cadenas de suministro de alimentos y productos básicos, la India también ha prestado ayuda financiera y alimentaria a los países que la necesitan. Solo en los últimos tres meses, la India ha exportado más de 1,8 millones de toneladas de trigo a países como el Afganistán, Myanmar, el Sudán y el Yemen. En nuestra vecindad más cercana, hemos seguido ayudando a nuestro buen amigo y vecino Sri Lanka a garantizar su seguridad alimentaria, proporcionando casi 4.000 millones de dólares en ayuda alimentaria y financiera en los últimos meses. Como el Primer Ministro Modi dijo en las Naciones Unidas en el pasado:

"comprometámonos a reformar el sistema multilateral internacional para potenciar su pertinencia, para mejorar su eficacia, para convertirlo en la base de un nuevo tipo de globalización centrada en el ser humano" (serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, 17 de julio de 2020).

En adelante, la India seguirá siendo un agente multiplicador de la fuerza para todos los esfuerzos de consolidación de la paz, y será ese mismo enfoque centrado en el ser humano el que guiará su acción.

**Sra. Hanlumyuang** (Tailandia) (habla en inglés): Mi delegación hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Camboya en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Tailandia quisiera agradecer al Embajador Osama Mahmoud Abdelkhalek Mahmoud de Egipto su excelente Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz durante el año pasado. El exhaustivo informe de la labor de la Comisión en 2021 (A/76/678) y su número récord de documentos finales son un testimonio de las contribuciones concretas de la Comisión de Consolidación de la Paz a nuestro objetivo común de sostener la paz. También queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a Bangladesh por su dinámica Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz este año y dar las gracias al Secretario General por sus contribuciones a la consolidación y sostenimiento de la paz, en particular a través del Fondo para la Consolidación de la Paz, que sigue teniendo efectos sobre el terreno. En este oportuno debate de la Asamblea General, Tailandia quisiera dar a conocer los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, la paz no es una isla en sí misma. Para que la paz sostenible arraigue y prospere, necesita un entorno propicio que fortalezca entre sí la seguridad y el desarrollo sostenible, contribuyendo al mismo tiempo a la seguridad humana de todos. Como contribuyente de larga data del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y actual miembro del

Consejo Económico y Social y de la Comisión de Consolidación de la Paz, Tailandia seguirá dando prioridad a garantizar la sostenibilidad en los tres pilares de las Naciones Unidas. En particular, apoyamos la elaboración de una nueva agenda de paz que incluya un enfoque integrado y holístico para trabajar en pro de la paz y la seguridad en todo el continuo de la paz. También apoyamos el despliegue de esfuerzos permanentes para volver a poner en marcha los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras a lograr un futuro sostenible para todos. Además, seguiremos apoyando ese enfoque holístico en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En segundo lugar, para lograr progresos en su objetivo común de sostener la paz, Tailandia apoya los esfuerzos de colaboración encaminados a promover las modalidades de cooperación Sur-Sur y triangular con el fin de compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. Ello puede incluir el papel y las contribuciones de las organizaciones regionales y subregionales en su labor de apoyo a los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz y sus asociaciones con las Naciones Unidas y otras partes interesadas. Por su parte, Tailandia está dispuesta a dar a conocer sus enfoques autóctonos del desarrollo sostenible que respaldan los esfuerzos nacionales y regionales para consolidar y sostener la paz. En particular, nuestros agentes constructores de la paz han dado a conocer a las comunidades locales el modelo de bioeconomía verde y circular de Tailandia y la filosofía de suficiencia económica, así como nuestras mejores prácticas en ámbitos como la agricultura sostenible y la gestión hídrica. Eso se halla en consonancia con nuestra creencia de larga data de que, con el consentimiento de los Gobiernos de los países receptores, el personal de mantenimiento de la paz puede aportar su contribución a los primeros esfuerzos de consolidación de la paz, ajustándose a las prioridades de desarrollo socioeconómico y humano de los países receptores.

Además, a finales de este mes Tailandia acogerá la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, en la que no solo se mostrarán las mejores prácticas de una serie de países y regiones, sino que también se facilitará el examen de las modalidades de cooperación Sur-Sur y triangular susceptibles de apoyar los esfuerzos encaminados a abordar dificultades diversas de desarrollo en el Sur Global, particularmente en entornos afectados por conflictos.

En tercer y último lugar, Tailandia apoya los actuales esfuerzos para garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz. Acogemos con agrado las contribuciones valiosas realizadas en la reunión de alto nivel sobre la financiación de la consolidación de la paz y en las negociaciones

constructivas sobre un proyecto de resolución de la Asamblea General, con miras a lograr avances en esta importante cuestión. Para ello, Tailandia se complace en haber apoyado al Fondo para la Consolidación de la Paz mediante su contribución voluntaria. Creemos también que esos recursos financieros deben ir acompañados del fortalecimiento de los recursos humanos, especialmente sobre el terreno, para garantizar la incidencia y resiliencia duraderas. Por lo tanto, acogeríamos con agrado una mayor coordinación y armonización estratégica en todo el sistema de las Naciones Unidas para definir y abordar las deficiencias de financiación y capacidad con miras a apoyar eficaz y ampliamente la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países y regiones afectados.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (habla en inglés): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia por haber convocado este debate conjunto sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz. Quiero expresar también nuestra gratitud al Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, Embajador Osama Mahmoud Abdelkhalek Mahmoud, por haber presentado, en calidad de Presidente de la Comisión durante 2021, el informe anual sobre el 15º período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/76/678). Además, Sudáfrica se adhiere plenamente a la declaración formulada por Bangladesh como país que ocupa actualmente la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz. Doy también las gracias al Secretario General por su informe sobre la labor de consolidación y sostenimiento de la paz (A/76/668 y A/76/688/Corr.1).

Quisiera plantear algunas observaciones. En primer lugar, permítaseme reiterar el respaldo de Sudáfrica a la labor de la Comisión. Quiero subrayar que Sudáfrica seguirá abogando por un enfoque de la consolidación de la paz eficaz, que mejore la prevención de los conflictos nuevos, emergentes o prolongados con miras a preservar la aplicación mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los objetivos de desarrollo regionales. No obstante, continúa preocupándonos la posibilidad de que la pandemia de enfermedad por coronavirus, la recesión económica mundial y el extremismo violento, así como la marginación de mujeres, niñas y otros grupos vulnerables, continúen extremando la pobreza y agravando las desigualdades, amenazando y socavando así los logros alcanzados con gran esfuerzo en materia de consolidación de la paz.

En segundo lugar, encomiamos a las delegaciones de Kenya y de Suecia por su liderazgo en la facilitación de las actuales negociaciones intergubernamentales

22-57952 11/30

sobre el proyecto de resolución relativo a la financiación de la consolidación de la paz. Se están promoviendo, explorando y considerando opciones que puedan garantizar una financiación suficiente, previsible y sostenida para la labor de consolidación de la paz, las cuales están siendo negociadas por nuestros expertos. Respecto de las resoluciones gemelas de la Organización relativas a la consolidación de la paz, la resolución 2558 (2020) del Consejo de Seguridad y la resolución 75/201 de la Asamblea General, debemos seguir defendiendo los principios y propósitos del texto y garantizando un resultado concreto y orientado a la acción que permita abordar el déficit de financiación de la labor de consolidación de la paz en apoyo de los procesos de consolidación de la paz de titularidad nacional y regional en todos los contextos, objetivo que cuenta con el respaldo de la Comisión.

En tercer lugar, Sudáfrica coincide con la evaluación del Secretario General según la cual la prevención de los conflictos violentos, la consolidación y el sostenimiento de la paz son fundamentales para la labor de la Organización, tal y como se desprende de la Carta de las Naciones Unidas, siendo la financiación uno de sus factores más importantes. Sin embargo, la demanda de consolidación de la paz supera con creces los recursos disponibles, lo que genera un déficit de financiación. A ese respecto, consideramos que la provisión de fuentes de financiación nuevas y más sostenibles, entre ellas, contribuciones voluntarias y cuotas para el Fondo para la Consolidación de la Paz, fortalecerá el papel catalizador del Fondo. Ello aumentará la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia, lo cual habilitará y promoverá la titularidad nacional en las iniciativas de consolidación de la paz relativas al cumplimiento de los mandatos en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Reforzar la previsibilidad para hacer frente al déficit de financiación requerirá, además, soluciones innovadoras, incluso mediante el apoyo del sector privado, lo que implica una mayor coherencia con las instituciones financieras internacionales y regionales que desempeñan un papel fundamental en la ejecución de los planes y programas nacionales.

En cuarto lugar, Sudáfrica seguirá impulsando las propuestas del nuevo programa de paz previsto en el informe del Secretario General titulado "Nuestra Agenda Común" (A/75/982), en el que se subraya la importancia de invertir en prevención y preparación como un recurso rentable, en términos de recursos humanos y financieros, para lograr la consolidación de la paz. Asimismo, como se indica en la Posición Común Africana sobre el examen de 2020 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, Sudáfrica está convencida de que

las organizaciones regionales siguen ocupando una posición idónea gracias a su experiencia al respecto, como se aprecia en la sólida relación mantenida entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en cuanto a la prevención de los conflictos en África. Ambas organizaciones deben reforzar su colaboración y llevar a cabo análisis y evaluaciones conjuntos de los conflictos, así como emprender medidas en materia de diplomacia preventiva, solución de conflictos y mediación.

Pasando a mi quinta y última observación, Sudáfrica sigue decidida a intensificar las intervenciones orientadas a apoyar y mejorar el papel de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz, incluso en el liderazgo político, la mediación y las negociaciones. Como defensores de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, en la que se hace hincapié en la importancia de impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz, creemos que también es posible reforzar los mandatos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas para que contemplen procesos de desarme, desmovilización y reintegración más sensibles a las cuestiones de género, lo cual requiere, a su vez, identificar las barreras que obstaculizan una participación inclusiva de las mujeres. Además, se debe ampliar el espacio para la participación de la juventud en la consolidación de la paz, como ha demostrado la implicación de los jóvenes en la Comisión. En África, los jóvenes constituyen más de la mitad de la población. Por consiguiente, su contribución como agentes de cambio es crucial para encontrar soluciones a largo plazo en materia de consolidación de la paz, ya que dichas soluciones afectarán a muchos de ellos en el futuro.

Permítaseme concluir subrayando que, en nuestro papel actual como coordinadores extraoficiales de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y de la Asamblea General, con el apoyo de todos los Estados Miembros a la hora de acercar la Comisión y la Asamblea, y como candidatos a formar parte nuevamente de la Comisión en el período 2023-2024, creemos que la Comisión de Consolidación de la Paz sigue desempeñando un papel indispensable en el seno de las Naciones Unidas a la hora de abordar multitud de desafíos antes, durante y después de los conflictos, como órgano consultivo y dotado de una facultad excepcional de convocatoria y acercamiento que es fundamental para apoyar el mandato central y los principios básicos de la Carta.

El Presidente Interino (habla en inglés): Dado que ha finalizado el recuento de las papeletas depositadas para la elección de miembros del Consejo Económico

y Social, suspenderé brevemente el examen de estos temas por parte de la Asamblea.

#### Tema 115 del programa (continuación)

#### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

## b) Elección de miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente Interino (habla en inglés): La Asamblea General reanudará ahora el examen del subtema b) del tema 115 del programa, titulado "Elección de miembros del Consejo Económico y Social".

El resultado de la votación es el siguiente:

Papeletas depositadas:	174
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	174
Abstenciones:	4
Número de miembros presentes y votantes:	170
Mayoría necesaria de dos tercios:	114
Votos obtenidos:	
Federación de Rusia:	90
Macedonia del Norte:	80

Dado que ningún candidato obtuvo la mayoría necesaria de dos tercios en la votación anterior, aún queda un puesto por cubrir de entre los Estados de Europa Oriental. Por lo tanto, pasaremos a la octava votación no limitada. De conformidad con el artículo 94 del Reglamento, esta octava ronda de votación será sin limitaciones. Quisiera recordar a la Asamblea que podrá ser candidato cualquier Estado Miembro correspondiente a los Estados de Europa Oriental, excepto aquellos que seguirán siendo integrantes del Consejo Económico y Social a partir del 1 de enero de 2023, así como los que ya resultaron elegidos para un mandato que comenzará el 1 de enero de 2023. Por consiguiente, los siguientes Miembros no pueden ser candidatos en la presente votación: Bulgaria, Croacia, la República Checa, Eslovaquia y Eslovenia. Antes de comenzar con el proceso de votación, debo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden sobre el desarrollo de la misma.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las papeletas. Ha comenzado la votación.

Se ruega a los representantes que marquen con una cruz la casilla que aparece junto al nombre impreso en la papeleta. No debe haber más de una casilla marcada o un nombre escrito a mano para el puesto vacante que ha de llenarse. Por consiguiente, los miembros pueden marcar solo una casilla o escribir el nombre de un Estado elegible de entre los Estados de Europa Oriental en el espacio provisto. Si la papeleta contiene un voto para un Estado Miembro que seguirá siendo miembro del Consejo Económico y Social a partir del 1 de enero de 2023 o que ya ha sido elegido para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2023, la papeleta será declarada nula.

Por último, si una papeleta contiene anotaciones que no sean el voto a favor de un Estado Miembro elegible, esas anotaciones no se tomarán en cuenta.

Por invitación del Presidente, actuaron como escrutadores los representantes de Hungría, el Japón, México, Mónaco, Mozambique y Nueva Zelandia.

Se procede a votación secreta.

El Presidente Interino (habla en inglés): Para aprovechar el tiempo, la Asamblea General examinará ahora los demás temas anunciados en el *Diario de las Naciones Unidas* mientras se realiza el recuento de los votos.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 115 del programa.

Temas del programa 32, 66 y 113 (continuación)

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/76/678)

Consolidación y sostenimiento de la paz

Informe del Secretario General (A/76/668 y A/76/688/Corr.1)

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz

Informe del Secretario General (A/76/687)

El Presidente Interino (habla en inglés): Reanudamos ahora el debate conjunto.

**Sr. Ishikane** (Japón) (habla en inglés): Doy las gracias al Presidente por la convocatoria de esta sesión. También quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidencia y las Vicepresidencias de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, por guiar y facilitar nuestro debate sobre la agenda de consolidación de la paz.

Para empezar, me gustaría subrayar la importancia de movilizar nuestros esfuerzos para la consolidación

22-57952 13/30

y el sostenimiento de la paz en torno a los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo. La arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, con la Comisión de Consolidación de la Paz en su centro, debe facilitar esos esfuerzos. Teniendo esto en cuenta, me gustaría compartir la opinión del Japón sobre cómo se deben orientar los esfuerzos futuros en lo que respecta a la Comisión de Consolidación de la Paz y al Fondo para la Consolidación de la Paz.

Deseo comenzar examinando algunas cuestiones relativas a la Comisión de Consolidación de la Paz. En primer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz es un centro en el que se conectan todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para garantizar la coherencia de todo el sistema y el triple nexo a fin de lograr los objetivos de la consolidación de la paz. En este sentido, las reuniones temáticas de la Comisión de Consolidación de la Paz deberían servir para asegurar que los conocimientos y las mejores prácticas lleguen a una amplia gama de partes interesadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El Japón acogió con beneplácito el aumento de hasta un 40 % en el número de reuniones temáticas celebradas en la Comisión de Consolidación de la Paz el año pasado. Consideramos que la clave para sostener la paz es construir instituciones fiables en ámbitos relacionados con las funciones básicas del Estado.

En segundo lugar, debemos fortalecer el papel asesor que cumple la Comisión de Consolidación de la Paz respecto del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Nos complace el reciente impulso que recibió la presentación activa y por escrito de la asesoría que presta la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad. Cuando a partir de enero del año próximo el Japón esté establecido como miembro elegido del Consejo de Seguridad, contribuirá en una medida aún mayor al fortalecimiento de la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz, y lo hará tanto como miembro del Consejo como en su calidad de integrante de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En tercer lugar, debemos potenciar el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz como plataforma para fortalecer las asociaciones con diversos agentes de la consolidación de la paz que actúan fuera del sistema de las Naciones Unidas. Nos alienta el aumento constante que desde 2018 ha venido experimentando el número de ponentes no pertenecientes a las Naciones Unidas que participan en la Comisión de Consolidación de la Paz. Si bien

las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel central, debemos también reconocer los límites de lo que las Naciones Unidas pueden lograr por sí solas.

En cuanto al Fondo para la Consolidación de la Paz, la ventaja comparativa de esta entidad respecto de otros fondos es su capacidad para responder con rapidez y flexibilidad a las necesidades de la consolidación de la paz sobre el terreno, una característica indispensable para apoyar los programas transregionales y de transición. Acogemos con satisfacción el aumento de las asignaciones que hace el Fondo a esos programas. De cara al futuro, ¿qué se puede hacer para fortalecer al Fondo para la Consolidación de la Paz, incluida su financiación, preservando al mismo tiempo sus ventajas comparativas? En primer lugar, será importante supervisar y evaluar los resultados de los programas del Fondo, hacerlos visibles y darlos a conocer dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo entre las instituciones financieras internacionales, los Estados Miembros y el público en general. Los esfuerzos realizados por la Secretaría hasta la fecha, entre los que se cuenta la presentación de informes de evaluación y la creación de paneles de información, contribuyeron en gran medida a que en 2021 se consiguieran unos 180 millones de dólares en contribuciones voluntarias. Por su parte, el Japón ha venido cumpliendo su promesa de contribuir con 10 millones de dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz en el periodo comprendido entre 2020 y 2024.

En segundo lugar, debemos fortalecer el vínculo entre la labor del Fondo y el debate que tiene lugar en la Comisión de Consolidación de la Paz. En la actualidad, el único órgano que supervisa al Fondo es el Grupo Asesor del Fondo para la Consolidación de la Paz, que responde al Secretario General. Aunque algunos podrían decir que hay problemas con la inclusividad y la transparencia, el formato del Grupo Asesor ha sido aceptado sobre la base de que el Fondo para la Consolidación de la Paz se financia con contribuciones voluntarias. Si ponemos en práctica un proceso más oficial de presentación de informes a los Estados Miembros y de realización de consultas con los Miembros, por ejemplo, a través de la Asamblea General, estaríamos corriendo un gran riesgo de perder la agilidad y la flexibilidad del Fondo. En opinión del Japón, la Comisión de Consolidación de la Paz tiene un importante papel que desempeñar en ese sentido. Al aumentar las oportunidades de compartir las historias de éxito y las experiencias adquiridas en los programas financiados por el Fondo en la Comisión, debemos ser capaces de aumentar la transparencia del Fondo para la Consolidación de la

Paz, preservando, al mismo tiempo, sus ventajas comparativas. La Comisión de Consolidación de la Paz también se beneficiaría de esas acciones.

Para concluir, deseo reafirmar que el Japón está plenamente decidido a apoyar la agenda de las Naciones Unidas en lo que respecta a la construcción y sostenimiento de la paz.

**Sr. Hauri** (Suiza) (habla en francés): Suiza acoge con satisfacción los tres informes anuales que se examinan hoy (A/76/678, A/76/668 y A/76/688/Corr.1, y A/76/687). Agradecemos a los ponentes su importante labor por la paz. Los informes abarcan un período que ha sido difícil, al estar marcado por las persistentes consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). A lo anterior habría que añadir la repercusión mundial de la guerra en Ucrania sobre la seguridad alimentaria, el suministro de energía y la economía. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para hacer frente a esos desafíos de una manera sostenible. Encomiamos a la Comisión de Consolidación de la Paz, porque en las sucesivas presidencias de Egipto y Bangladesh, continuó adaptándose e innovando en su desempeño.

Aunque el entorno político y de seguridad se ha deteriorado, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha establecido récords en el logro de la mayoría de los objetivos incluidos en su actual plan estratégico. Resulta particularmente alentador que el Fondo haya aprobado el 47 % de sus inversiones totales en apoyo de la consolidación de la paz con perspectiva de género. Ahora bien, como ha señalado el Secretario General, la financiación actual sigue siendo insuficiente.

Suiza acoge con satisfacción la estrategia para el futuro descrita en los informes y desea destacar tres cuestiones. En primer lugar, está demostrado que reorientar la inversión hacia la prevención de los conflictos preserva vidas y ahorra recursos. La prevención de los conflictos también protege los logros del desarrollo. Sin embargo, todos tenemos que hacer las cosas mejor. La COVID-19 y el aumento de los riesgos relacionados con el clima han puesto de manifiesto la importancia de pasar de la respuesta a las crisis a la prevención de los conflictos, y la necesidad de una mejor capacidad de anticipación. Tenemos que seguir fortaleciendo las sinergias y la coherencia entre los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.

En segundo lugar, continúa siendo primordial lograr una financiación previsible y suficiente para todos esos esfuerzos. En consecuencia, Suiza ha aumentado su contribución anual al Fondo a fin de apoyar su estrategia 2020-2024. Es alentador que el Fondo haya tenido su año más sólido en cuanto a la magnitud de inversión en consolidación de la paz y su segundo mejor año en cuanto a contribuciones de donantes. Sin embargo, como ha señalado el Secretario General, eso, simplemente, no es suficiente. Para hacer frente a las crecientes necesidades de los esfuerzos de consolidación de la paz y prevención, se necesitan nuevas opciones de financiación que sean adecuadas, predecibles y sostenibles, como por ejemplo, la contribución al Fondo con base a cuotas. Una decisión a favor de esas cuotas sería expresión de la voluntad compartida de los Estados Miembros de trabajar en pro de la consolidación y el mantenimiento de la paz. Suiza apoya con firmeza los debates que, con la cofacilitación de Kenya y Suecia, se vienen llevando a cabo en la Asamblea General, en torno a la financiación de la consolidación de la paz. Pedimos a todos los Estados Miembros que participan en las negociaciones que trabajen con denuedo para encontrar soluciones sostenibles.

En tercer lugar, la Comisión ha tenido éxito convocando, tendiendo puentes y asesorando. Su cooperación e interacción con entidades ajenas a las Naciones Unidas, como la Organización Mundial del Comercio y el sector privado, son contribuciones esenciales para la movilización de todos los esfuerzos de consolidación de la paz y deben intensificarse. Además, acogemos con satisfacción la labor desplegada por la Comisión en el establecimiento de vínculos con otras entidades y órganos del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la labor de los coordinadores oficiosos respecto de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Es especialmente importante mejorar la interacción con el Consejo. Acogemos con satisfacción los esfuerzos que en ese sentido se realizaron durante la Presidencia brasileña del Consejo en julio, en particular la sesión informativa que se dedicó a la Comisión (véase S/PV.9101). Cuanto antes pueda la Comisión asesorar al Consejo, más fácil será para éste integrar esos aportes en su labor y sus resultados. Es responsabilidad de los Estados miembros de la Comisión garantizar que los resultados de sus deliberaciones se reflejen adecuadamente en las comunicaciones transmitidas. Por lo tanto, esperamos que el Presidente de la Comisión pueda aceptar la invitación a informar al Consejo de Derechos Humanos sobre las actividades de consolidación de la paz que realiza la Comisión.

Tenemos que mejorar las repercusiones sobre el terreno mediante el diálogo y la asociación. La Comisión

22-57952 15/30

y el Fondo desempeñan un papel fundamental en nuestros esfuerzos por prevenir los conflictos y reconstruir para mejorar después de la pandemia. Apoyamos la propuesta de desarrollar una nueva agenda de paz, como se indica en el informe del Secretario General "Nuestra Agenda Común" (A/75/982), con una mayor inversión en la prevención y la consolidación de la paz, y encomiamos la firme determinación de la Comisión de apoyar ese proceso. Suiza seguirá respaldando la consolidación de la paz como miembro del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, como país que ocupa la Presidencia de la configuración encargada de Burundi, como donante del Fondo y como futuro miembro del Consejo de Seguridad.

Sr. Costa Filho (Brasil) (habla en inglés): Quisiera comenzar dando las gracias a mi colega, el Embajador Osama Mahmoud Abdelkhalek Mahmoud, por el amplio panorama general que ha presentado sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2021. Le agradecemos a él y a Egipto la visión y el liderazgo que nos aportaron el año pasado. También quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Embajadora Rabab Fatima por su apoyo y liderazgo en la Comisión de Consolidación de la Paz en el primer semestre de 2022, así como por haber contribuido a otorgar la máxima prioridad, en nuestros planes, a la colaboración entre la Comisión de Consolidación de la Paz y la Asamblea General. Deseo al Embajador Muhith un mandato exitoso y productivo como Presidente de la Comisión. Puede contar con el pleno apoyo y la cooperación de nuestra delegación.

En la presentación del informe anual de la Comisión para 2021 (A/76/678) se han proporcionado varios ejemplos de las importantes contribuciones que puede hacer la Comisión de Consolidación de la Paz desempeñando sus funciones de asesoramiento, enlace y convocación. La Comisión de Consolidación de la Paz se encuentra en una posición adecuada para actuar como una plataforma de promoción de una mayor coordinación entre los asociados pertinentes de un país determinado en el que existe el riesgo de que estalle un conflicto o que haya una recaída. Además, la Comisión puede movilizar a las organizaciones regionales y a las instituciones financieras internacionales y fomentar los acuerdos de cooperación Sur-Sur y triangular en apoyo de las actividades nacionales de consolidación de la paz. La Comisión también puede apoyar la realización de actividades de consolidación de la paz por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz y ayudar a movilizar el apoyo político para la promoción de la reconciliación, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la

creación de instituciones y otras prioridades en materia de consolidación de la paz definidas a nivel nacional. Sin embargo, la Comisión de Consolidación de la Paz puede adoptar más medidas.

Como el Brasil y otros Estados han señalado en varias ocasiones, la Comisión es una adolescente en la familia de las Naciones Unidas. Las relaciones de la Comisión con el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General aún deben ponderarse plenamente. Esa cuestión reviste prioridad para la mayoría de los miembros de la Comisión, y por esa razón se incluyó, en su programa de trabajo para 2020, la relación de la Comisión con otros órganos. A ese respecto, quiero plantear la cuestión de la comunicación y aprovechar esta oportunidad para hacer llegar mi mensaje a los miembros de las Naciones Unidas en general. El debate de hoy brinda una oportunidad adecuada para presentar una vez más la sugerencia de que cabría celebrar un seminario en el que los países que reciben actualmente —o lo han recibido en el pasado— apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz o del Fondo para la Consolidación de la Paz puedan compartir sus experiencias con los nuevos asociados potenciales, como una medida de aclaración largamente esperada para los países que aún pueden estar dudando en buscar apoyo de la Comisión porque no comprenden bien su papel. La Asamblea General es, con mucho, el mejor lugar para abordar la cuestión de la estigmatización, que sigue obstaculizando el alcance de la Comisión de Consolidación de la Paz. Espero que la Comisión y los países de los que se ocupa puedan ofrecer una valiosa aportación respecto de esta cuestión.

Dado que el debate de hoy también versa sobre la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz, quisiera llamar la atención de la Asamblea sobre las siguientes cuestiones relativas a la financiación de la consolidación de la paz. En primer lugar, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha sido configurado conceptualmente como un recurso inicial, no como un sustituto de la cooperación tradicional para el desarrollo. En segundo lugar, al evaluar el funcionamiento del Fondo, debemos equilibrar los objetivos de agilidad y rendición de cuentas, que muy frecuentemente están contrapuestos. Y, en tercer lugar, no se debe considerar que el Fondo constituya un medio para compensar la reducción considerable de la cooperación para el desarrollo de la que estamos siendo testigos actualmente.

Antes de concluir, me gustaría dar las gracias a nuestros cofacilitadores, Kenya y Suecia, por haber dirigido nuestros debates con objeto de concluir la

elaboración de un proyecto de resolución sobre este tema. Hasta ahora, muchas de las cuestiones que hemos planteado se han abordado en cierta medida, incluida la preocupación por la reapertura de los mandatos políticos conferidos a la Comisión de Consolidación de la Paz en virtud de las resoluciones gemelas de 2020 (la resolución 2558 (2020) del Consejo de Seguridad y la resolución 75/201 de la Asamblea General) y las preocupaciones en relación con la rendición de cuentas y la supervisión. No obstante, seguimos opinando que en este momento no debe adoptarse ninguna decisión definitiva sobre la aprobación de las cuotas destinadas al Fondo para la Consolidación de la Paz. La Quinta Comisión debe completar su labor para evaluar adecuadamente los efectos de dicha propuesta en los Estados Miembros, así como en la Organización en su conjunto, habida cuenta de su repercusión financiera y en términos de procedimiento. Solo cuando ese proceso se haya concluido con éxito, la Quinta Comisión deberá adoptar una decisión sobre la cuestión.

Sra. Ávila Becerril (Costa Rica): La prevención de los conflictos armados y la consolidación y el sostenimiento de la paz son tareas fundamentales de la labor de las Naciones Unidas. Así se desprende de la Carta de las Naciones Unidas y así nos lo recuerda el informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz (A/76/668 y A/76/688/Corr.1), el cual agradecemos. Convencidos de la importancia de estas labores, Costa Rica asumió su puesto dentro de la Comisión de Consolidación de la Paz desde enero de 2021. Agradecemos también la presentación del informe anual de la 15<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/76/678) realizada por el Representante Permanente de Egipto, Embajador Osama Mahmoud Abdelkhalek Mahmoud, en su calidad de Presidente de la Comisión durante el año 2021.

Hemos discutido con profundidad los beneficios de la implementación de mecanismos de paz enfocados en la prevención y, en común acuerdo, concluimos que su implementación no solamente trae consigo estabilidad, rentabilidad y eficacia, sino que crea las condiciones necesarias para una paz duradera. A pesar de esto, seguimos siendo testigos del incremento desmesurado del gasto militar y del enfoque bélico que adoptan muchas naciones a la hora de gestionar situaciones de crisis. Hasta la fecha, no hemos tomado una posición coherente con respecto al gasto militar excesivo, como tampoco hemos prestado la debida atención a las repercusiones de dichas acciones para el desarrollo de una agenda para la construcción de la paz basada en la prevención y la consolidación. Si bien

el tema del financiamiento para la prevención de la paz es de alta preocupación para todos, el desmedido gasto militar debería ser también un asunto que reciba el mismo ímpetu y prioridad en cualquier debate que busque impulsar una paz inclusiva y sostenida.

Por ello, Costa Rica hace un llamado a la coherencia. Es momento de desmantelar métodos de acción primitivos y poco efectivos, fundamentados en paradigmas de seguridad coercitivos donde prima la fuerza, para darle paso a la completa implementación de planes de acción que incorporen un enfoque integral basado en el dialogo, la inclusión y la seguridad humana. Abandonemos la dependencia del armamento e invirtamos nuestros recursos en proyectos que respeten la vida.

El éxito de la prevención y la consolidación de la paz requiere también enfoques intergeneracionales a largo plazo, que reconozcan y apoyen el papel de las mujeres, las niñas y los jóvenes. Esto incluye el financiamiento apropiado y sostenible de redes y organizaciones lideradas por ellos.

Costa Rica reconoce, además, que hablar de prevención y consolidación de la paz exige también abordar con seriedad las repercusiones del cambio climático, pues este tiene efectos sociales visibles y tangibles. El incremento en el flujo de migrantes debido a la inseguridad alimentaria causada por cambios abruptos de temperatura es un ejemplo de ello. No podemos ignorar el hecho de que una gran parte de las personas desplazadas por los conflictos se encuentran en países que también son vulnerables al cambio climático. Por ende, es importante que, como gestores de paz, reconozcamos el nexo entre el género, el clima y la seguridad, pues es indispensable para ofrecer una respuesta proactiva, receptiva, inclusiva y sostenible a los impredecibles efectos del cambio climático y evitar al máximo el incremento de la vulnerabilidad al conflicto.

Con esta reflexión, Costa Rica reitera su determinación de emprender medidas concretas y necesarias para reforzar la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz y de la Organización en su integralidad de abordar los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional. Hagámoslo juntos, unidos por nuestra confianza en la Comisión y en las perspectivas de una paz sostenible.

**Sra. Baptista Grade Zacarias** (Portugal) (habla en inglés): Portugal se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y desea añadir las siguientes observaciones en representación del país.

22-57952 17/30

Acogemos con beneplácito el informe (A/76/678) de la Comisión de Consolidación de la Paz, el informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz (A/76/668 y A/76/668 Corr.) y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/76/687).

Portugal, como firme defensor de la paz y la seguridad, apoya desde hace mucho tiempo a la Comisión de Consolidación de la Paz y ha contribuido de manera constante al Fondo para la Consolidación de la Paz. Somos muy conscientes del importante papel que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en la prevención de los conflictos y, en especial, para evitar su reaparición mediante la consolidación de la paz. Este último año nos ha demostrado hasta qué punto es crucial y urgente invertir en la prevención y la consolidación de la paz, así como afrontar las causas raigales de los conflictos. Sin duda, resulta mucho más eficaz y mucho menos costoso que tener que responder a las consecuencias de las crisis y los conflictos. Como destacó el Secretario General en su informe "Nuestra Agenda Común" (A/75/982), tenemos que pasar de una perspectiva reactiva a una perspectiva preventiva. En particular, sus recomendaciones para reforzar el Fondo para la Consolidación de la Paz, ampliar las funciones de la Comisión de Consolidación de la Paz y situar a las mujeres y las niñas en el centro de las políticas de seguridad suscitaron un interés y un apoyo amplios.

Debe seguir fortaleciéndose el papel esencial de la Comisión de Consolidación de la Paz para convocar y coordinar un esfuerzo amplio común que incluya a todo el sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y el sector privado. De igual modo, debemos reforzar la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz para el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En ese contexto, quisiera sumarme a los demás para reconocer y encomiar los esfuerzos de las sucesivas Presidencias de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como de las Presidencias de sus configuraciones encargadas de países concretos, en el fomento de las funciones de asesoramiento, enlace y convocatoria de la Comisión.

Todos sabemos que, para tener éxito, los procesos de consolidación y sostenimiento de la paz deben ser inclusivos y el país en cuestión debe asumirlos como propios, y deben tener en cuenta las necesidades de todos los sectores de la sociedad. Además, sabemos que es crucial garantizar que los esfuerzos de mantenimiento y

consolidación de la paz, incluidas las transiciones, cuenten con una financiación adecuada. Lo llevamos señalando mucho tiempo. Ha llegado el momento de tomar las medidas necesarias para lograr resultados concretos en la búsqueda de formas de garantizar una financiación adecuada, predecible y sostenible para la labor de consolidación de la paz, recurriendo a todas las opciones que tenemos a nuestra disposición. Las negociaciones en curso sobre el proyecto de resolución relativo a la financiación de la consolidación de la paz deben ser una muestra de nuestra determinación. Agradecemos a Kenya y a Suecia su labor como cofacilitadores y confiamos en que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución durante el período de sesiones actual. Se lo debemos a las generaciones futuras.

**Sr. Gala López** (Cuba): Agradecemos la convocatoria de esta sesión, así como la presentación del informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/76/678) y los informes del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz (A/76/668 y A/76/668 Corr.) y sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/76/687).

Nuestra delegación mantiene la convicción de que, para alcanzar una paz sostenida y duradera, se requiere de un entorno internacional favorable, basado en el respeto al multilateralismo, el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como en las relaciones de amistad y cooperación entre los países. La paz sostenida precisa de la erradicación de las causas raigales de los conflictos, en particular de los problemas de desarrollo social y económico que afectan a nuestras naciones, en especial a las del Sur Global, como consecuencia del injusto orden internacional vigente. La plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la creación de capacidades en los países en desarrollo y su acceso a las tecnologías en igualdad de condiciones y sin discriminación, además del cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo sin condiciones previas, contribuirían a enfrentar dichos problemas.

Nuestro país ha apoyado tradicionalmente que las actividades de consolidación de la paz se lleven a cabo desde las etapas tempranas de las operaciones de mantenimiento de la paz, para ayudar a los países que salen de un conflicto a desarrollar y fortalecer sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Los Gobiernos nacionales tienen la responsabilidad principal de implementar estrategias para la consolidación y el sostenimiento de la paz. El rol de las Naciones Unidas es asistirlos en sus esfuerzos en ese sentido, según se

les solicite y dentro del marco de las funciones y los mandatos otorgados a sus diversos órganos. Ello, al igual que las actividades de diplomacia preventiva, la alerta temprana y la mediación y los buenos oficios de la Organización, debe realizarse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto del derecho internacional, así como sobre la base del consentimiento del Estado receptor y del respeto a la titularidad y las prioridades nacionales. Igualmente, precisa del respeto irrestricto a la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de las controversias internacionales, la independencia política de los países, el principio de no injerencia en los asuntos internos y el rechazo a la amenaza o al uso de la fuerza. Solo así se podrá apoyar, de forma objetiva e imparcial, la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Nos sumamos al llamamiento para incrementar los fondos destinados a las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se requiere tomar decisiones para garantizar una financiación suficiente, previsible y continuada para estas actividades. Al propio tiempo, dichas actividades no deben desviar ni afectar los recursos asignados al desarrollo. Nuestro país, fiel defensor de la paz y orgulloso de pertenecer a la región de América Latina y el Caribe, proclamada zona de paz, continuará honrando nuestros compromisos en virtud de esa trascendental declaración.

Sra. Jacobs (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (habla en inglés): El Reino Unido agradece la labor de Egipto y Bangladesh al impulsar la Comisión de Consolidación de la Paz durante los últimos 18 meses. El sostenimiento de la paz es una responsabilidad compartida por todos los pilares de las Naciones Unidas, pero la Comisión es el único foro mundial que se dedica a apoyar a los países en sus procesos de consolidación de la paz. Bajo la dirección de Egipto, la Comisión siguió ampliando su alcance geográfico y aumentando su colaboración con mujeres dedicadas a la consolidación de la paz. Bajo el liderazgo de Bangladesh, se ha elaborado un plan de trabajo ambicioso y se ha vuelto a hacer hincapié en lograr repercusiones. El Reino Unido es consciente del potencial de la Comisión de Consolidación de la Paz. Gracias al activismo de sus Presidencias, como las de Egipto y Bangladesh, el órgano más joven del sistema de las Naciones Unidas ha madurado. Consideramos que su potencial es aún mayor. Al intensificar el seguimiento de los países con los que colabora y aunar las respuestas colectivas a los desafíos que plantea la consolidación de la paz, la Comisión se irá haciendo cada vez más valiosa.

Ante el surgimiento de nuevas amenazas a la paz y la seguridad, es más importante que nunca que apliquemos un enfoque integral para hacer frente a los desafíos mundiales. El mundo ya no puede permitirse el costo de los conflictos. Debemos centrarnos en la prevención. Las sociedades pacíficas, justas e inclusivas son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y la resiliencia. Alentamos a todos los agentes nacionales e internacionales a que conviertan la consolidación y el sostenimiento de la paz en la esencia de sus políticas y enfoques. Eso significa definir enfoques políticos más integrados, inclusivos y estratégicos, lograr una financiación más inteligente y contar con una red de cooperación y de alianzas más amplia. La Comisión de Consolidación de la Paz, por medio de su capacidad de convocatoria, y cada vez más por derecho propio, es un elemento fundamental de esa ecuación. Además, el Fondo del Secretario General para la Consolidación de la Paz es el principal instrumento de financiación de las Naciones Unidas para reforzar la labor de consolidación de la paz de la Organización sobre el terreno en colaboración con los países y Gobiernos receptores. El Reino Unido, siendo históricamente uno de los principales donantes al Fondo y Copresidente, junto con Suecia, del Grupo de Amigos del Fondo para la Consolidación de la Paz, lo ha defendido de manera constante y acoge con satisfacción todos los esfuerzos para garantizar que cuente con los recursos y el equipamiento adecuados.

Para concluir, quisiera agradecer la labor incansable de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El Reino Unido está profundamente agradecido a la Subsecretaria General Spehar y a su equipo.

**Sr. Hilale** (Marruecos) (habla en francés): Ante todo, quisiera agradecer encarecidamente a la Comisión de Consolidación de la Paz y a su anterior Presidente, mi hermano el Embajador Osama Mahmoud Abdelkhalek Mahmoud, su exhaustiva exposición informativa, así como sus observaciones pertinentes sobre el informe del 15º período de sesiones de la Comisión (A/76/678) en 2021. Asimismo, deseo aprovechar la oportunidad para felicitar a mi hermana la Embajadora de Bangladesh, Sra. Rabab Fatima, por su exitosa dirección de las labores de nuestra Comisión. Le deseo mucho éxito en sus nuevas funciones en las Naciones Unidas.

En 2021, nuestra Comisión no escatimó esfuerzos para aplicar las recomendaciones pertinentes que figuraban en las resoluciones relativas a la consolidación y el sostenimiento de la paz, así como las prioridades que se definieron en el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz durante su anterior período de sesiones

22-57952

(A/75/747). Algunas de ellas eran la ampliación de su ámbito geográfico y sustantivo, el refuerzo de sus funciones de asesoramiento, enlace y convocatoria, la promoción de alianzas eficaces en la esfera de la consolidación de la paz, el fomento de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, y la asistencia para la recuperación tras la pandemia de enfermedad por coronavirus. El carácter de urgencia y el papel fundamental de la consolidación de la paz aumentan cada año, habida cuenta de la magnitud de las amenazas vigentes y los nuevos desafíos multidimensionales que han surgido. Además, es fundamental pasar de la respuesta a la prevención, lo que resulta rentable, y emplear métodos creativos con respecto a la financiación, teniendo en cuenta los desafíos actuales y su constante evolución.

Las necesidades en materia de consolidación de la paz y de financiación siguen aumentando. Habida cuenta de ello, el Reino de Marruecos opina que un balance general y una cartografía geoespecífica de las amenazas actuales podrían ser cruciales para orientar la consolidación de la paz, la financiación y los esfuerzos en las zonas que lo necesitan con urgencia, todo ello sin dejar de respetar la titularidad nacional. De igual modo, opinamos que forjar alianzas ganadoras y cooperar es fundamental para la consolidación de la paz. Por ello, Marruecos proseguirá con su cooperación dinámica, polifacética y solidaria, destinada a promover una paz sostenida en los planos regional e internacional, en particular en el continente africano.

Huelga decir que la falta de avances tangibles en la financiación de la consolidación de la paz sigue siendo un gran obstáculo para el progreso futuro. Para ello, consideramos importante determinar ante todo la cuestión de la financiación como una prioridad en el panorama general de la consolidación y el sostenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas. En ese sentido, reiteramos nuestro respaldo a una financiación previsible y adecuada para la consolidación de la paz, incluida la posibilidad de realizar contribuciones periódicas por valor de 100 millones de dólares para financiar la consolidación de la paz. En segundo lugar, debemos hacer hincapié en la importancia de una financiación adecuada para la prevención de conflictos y la solución de controversias. En tercer lugar, será importante aumentar el número de alianzas fructíferas, firmes y organizadas con las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil, con el fin de garantizar que se redoblen los esfuerzos sobre el terreno, en particular en materia de innovación.

En consonancia con las prioridades del Rey Mohammed VI, Marruecos siempre ha tratado de contribuir a defender la paz y la seguridad en los planos regional e internacional, aprovechando todos los medios de cooperación, ya fueran bilaterales, trilaterales, Sur-Sur, multilaterales o internacionales, para luchar contra los desafíos que socavan la paz, la estabilidad y la seguridad de los Estados. Ello incluye en especial a nuestros hermanos los países africanos, que se enfrentan con valentía a una serie de amenazas multidimensionales. A ese respecto, Marruecos mantiene alianzas productivas con países africanos amigos en las esferas política, social, ambiental, humanitaria, educativa, sanitaria, de seguridad y, por supuesto, militar. A ese respecto, debo señalar que el Reino de Marruecos tiene más de 1.000 acuerdos de asociación con países africanos destinados a fortalecer la seguridad y el desarrollo socioeconómico de nuestro continente. Marruecos trabajará para consolidar aún más esa cooperación, que es un elemento fundamental de su política exterior.

El Reino de Marruecos seguirá participando activamente en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y no escatimará esfuerzos como Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana. Junto con todos nuestros asociados regionales e internacionales, hemos seguido trabajando de manera incansable para garantizar la paz y la estabilidad en cooperación con la República Centroafricana, país hermano del nuestro, con la plena implicación de sus autoridades y de conformidad con las prioridades nacionales del país.

No puedo concluir sin expresar nuestro pleno apoyo a los esfuerzos de los Representantes Permanentes de Suecia y Kenya, cofacilitadores del proyecto de resolución sobre la financiación de la consolidación de la paz. Les doy las gracias por sus esfuerzos para llegar a un texto equilibrado e inclusivo que responda a todas nuestras aspiraciones y expectativas. Les deseamos mucho éxito en sus esfuerzos.

**Sra. González López** (El Salvador): Mi delegación agradece la incorporación de estos temas del programa en esta sesión plenaria de la Asamblea General, que da pie a la presentación de los informes del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz (A/76/668 y A/76/688/Corr.1), respecto de los cuales destacamos el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Nuestra propia experiencia nos ha confirmado que la consolidación de la paz es un proceso continuo y a largo plazo en el que son necesarias intervenciones

catalizadoras y transversales que atiendan las necesidades particulares de los grupos vulnerables, bajo una mística de trabajo que permita una coordinación eficiente y con un verdadero impacto en la población. En ese sentido, el Fondo para la Consolidación de la Paz es un instrumento crucial que ha permitido amplificar nuestros esfuerzos para avanzar hacia la paz y el desarrollo sostenible. El Fondo se ha convertido así en una importante herramienta mediante la cual se han impulsado múltiples intervenciones que tienen como base nuestras prioridades nacionales. Desde 2018 hasta la fecha, se ha invertido un total de más de 17 millones de dólares en áreas clave como la reintegración de personas migrantes retornadas, la participación significativa y efectiva de las personas jóvenes en la toma de decisiones a favor de la paz, la eliminación de la violencia contra las mujeres, la prevención de la violencia, la justicia transicional y el combate contra la corrupción, así como la movilidad humana y digna.

Mediante el Fondo, también se atendieron las necesidades inmediatas de nuestra población en contextos de emergencia, tal como sucedió al inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus. El carácter multidimensional, flexible y catalizador del Fondo se ha traducido en resultados significativos y concretos en beneficio de las salvadoreñas y los salvadoreños. Asimismo, reconocemos el trabajo propositivo y coordinado entre las instituciones nacionales y las entidades del sistema de las Naciones Unidas, lo cual ha sido fundamental para garantizar que estos resultados estén orientados a la acción.

El Salvador considera, por experiencia propia, que el acompañamiento internacional a los esfuerzos de paz debe ser a largo plazo. Iniciativas como el Fondo para la Consolidación de la Paz van muy bien encaminadas en ese sentido. El Salvador agradece a los países donantes que, a través de sus contribuciones voluntarias, hagan posible la ejecución de todas estas acciones desde el Fondo para la Consolidación de la Paz. No obstante, compartimos la preocupación por el déficit de financiación de la consolidación de la paz. Es por ello que encomiamos la propuesta realizada por el Secretario General en su informe de invertir en la prevención y la consolidación de la paz. Insta a que se impulsen acciones para garantizar una financiación suficiente, previsible y sostenida para el referido Fondo. Los Estados Miembros ya han iniciado la discusión de esta cuestión mediante la negociación del proyecto de resolución sobre la financiación de la consolidación de la paz, que está a cargo de los Representantes Permanentes de Suecia y Kenya. Su

aprobación será el marco de referencia para la eventual toma de decisiones a nivel de la Quinta Comisión de esta Asamblea General a finales de este año.

Como hemos participado desde el inicio de este proceso, El Salvador continuará aportando efectivamente al mismo. Llegar a decisiones concretas y concluyentes en esta materia también nos encaminará a cumplir de mejor manera los objetivos trazados en otras iniciativas relevantes como Nuestra Agenda Común (A/75/982). En esa línea, mi país reafirma su plena disposición y su compromiso de dar continuidad a las actividades y los programas ejecutados con el apoyo del Fondo, así como de brindar recomendaciones y de compartir, sobre todo, buenas experiencias para la mejora de procesos de ejecución futuros.

Para finalizar, El Salvador reconoce el rol fundamental de la Comisión de Consolidación de la Paz como órgano asesor intergubernamental en este campo, del cual vale destacar que también somos miembros fundadores. Reconocemos el trabajo realizado por la anterior Representante Permanente de Bangladesh y el Representante Permanente de Egipto al frente de esta Comisión. Con el ánimo de continuar tan importantes esfuerzos, hemos presentado nuestra candidatura en este espacio para el período de 2023 a 2024, confirmando, asimismo, nuestro compromiso con el aporte para que el multilateralismo pueda atraer a la consolidación de la paz.

**Sr. Chukwu** (Nigeria) (habla en inglés): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado hoy esta importante sesión. Mi delegación quisiera encomiar la hábil dirección del Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Osama Mahmoud Abdelkhalek Mahmoud, en calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz durante su 15º período de sesiones en 2021. Valoramos sus esfuerzos, así como los de su delegación y los de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en la presentación del informe de la Comisión (A/76/678).

Ante la escalada de los conflictos y el aumento de las situaciones humanitarias en todo el mundo, no se puede dejar de insistir en la necesidad de un cambio urgente hacia la prevención y la consolidación de la paz. Del mismo modo, la utilización eficaz del mandato único de asesoramiento, enlace y convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz reviste más importancia que nunca para mejorar los esfuerzos mundiales de consolidación de la paz. Observamos con satisfacción que en el 15º período de sesiones de la Comisión

22-57952 **21/30** 

se han logrado avances encomiables en la promoción del programa de consolidación de la paz y hemos sido testigos de la ampliación de su enfoque temático y geográfico. La Comisión también reforzó el llamamiento a una financiación suficiente, sostenible y predecible para la consolidación de la paz durante su sesión anual sobre el tema, celebrada en noviembre de 2021. Del mismo modo, el Fondo para la Consolidación de la Paz registró el año de más inversiones en la consolidación de la paz y el segundo máximo anual histórico de contribuciones de los donantes, a pesar de los efectos adversos de la enfermedad por coronavirus, que generó unas cargas financieras enormes y acaparó gran parte de los presupuestos de muchos Estados.

El actual 16º período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz, guiado por el programa de trabajo de 2022, sigue ofreciendo una colaboración productiva y oportunidades para que la Comisión mejore su mandato. Sin embargo, aunque acogemos con satisfacción los avances que la Comisión y sus miembros han logrado en los últimos años, es importante reconocer que el cambio hacia una mayor atención a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, como recomienda el Secretario General, exigirá esfuerzos inmensos y concertados. A ese respecto, quisiera destacar algunas cuestiones que consideramos que deben ocupar un lugar central en la Comisión de Consolidación de la Paz y en los esfuerzos de consolidación de la paz en general.

En primer lugar, la consecución de las prioridades de consolidación de la paz trazadas a escala nacional debe considerarse como un esfuerzo colectivo que requiere la participación de una amplia gama de actores. Por lo tanto, es vital establecer objetivos realistas y alcanzables que puedan mejorar la implicación nacional. También es importante mejorar la colaboración entre pilares, sobre todo entre los actores de la paz y el desarrollo, así como la cooperación Sur-Sur y la consolidación de la paz.

En segundo lugar, teniendo en cuenta el nexo entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, en particular en el contexto de las transiciones, necesitamos una mayor sinergia y colaboración entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad. El asesoramiento de la Comisión al Consejo, especialmente durante las prórrogas importantes de los mandatos y la reducción de las misiones de mantenimiento de la paz, debe ser complementario y proporcionar una visión más clara de las consecuencias para las prioridades de consolidación de la paz trazadas a escala nacional. Asimismo, la colaboración de la Comisión con el Consejo

Económico y Social es fundamental, habida cuenta de que la capacidad de mantener el crecimiento económico y el desarrollo sigue siendo vital para la consolidación de la paz.

En tercer lugar, la promoción de las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud y la paz y la seguridad es fundamental para garantizar una paz inclusiva y sostenible. Las mujeres deben desempeñar un papel clave en el proceso de paz, y las funciones de asesoramiento y convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz son importantes para poner de relieve las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad, sobre todo en los contextos específicos de los países. Asimismo, es fundamental que exista un compromiso adecuado con la aplicación efectiva del plan de acción estratégico de la Comisión sobre la juventud y la consolidación de la paz.

Por último, en un momento en el que la demanda está superando con creces la capacidad de mantenimiento de la paz, la Asamblea General tiene un papel único e importante que desempeñar a la hora de ofrecer soluciones concretas para abordar la necesidad fundamental de una financiación suficiente, predecible y sostenible para la consolidación de la paz. Alentamos a las delegaciones que están negociando actualmente el proyecto de resolución sobre la financiación de la consolidación de la paz a que mantengan la flexibilidad con miras a abrir todas las vías que puedan aumentar tanto las contribuciones voluntarias como las cuotas, así como a explorar soluciones innovadoras para financiar la consolidación de la paz.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso de Nigeria, como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, de seguir respaldando los esfuerzos de las Naciones Unidas por mejorar la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, que son mucho menos costosas que la respuesta a los conflictos.

**Sr. Pieris** (Sri Lanka) (habla en inglés): He pensado aportar a la Asamblea algunas reflexiones sobre la consolidación de la paz extraídas de nuestras propias experiencias con un conflicto que duró más de 30 años. Al final de ese conflicto, teníamos 12.000 detenidos por motivos de seguridad, 594 niños soldados, un programa de justicia restaurativa y una Comisión de Análisis de Experiencias y Reconciliación, de la que extrajimos amplias experiencias. A efectos de nuestro propio aprendizaje, considero que es posible identificar tres aspectos de la consolidación de la paz después de los conflictos: creación de estabilidad, restauración de las instituciones

del Estado y tratamiento de las dimensiones socioeconómicas del conflicto.

En el plano internacional, de conformidad con las normas y los estándares exigidos por las Naciones Unidas, debo recordar de paso que hemos tenido nuestra propia experiencia con el mantenimiento de la paz internacional. Sri Lanka ha contado con fuerzas armadas desde la época colonial y ha contribuido de forma sustancial al mantenimiento del orden público en el plano nacional y, más recientemente, en 1994 en Mozambique, donde un contingente de 11 policías formó parte de una misión fructífera de las Naciones Unidas. A eso le siguieron contingentes desplegados en Timor-Leste, Sierra Leona, Côte d'Ivoire, el Sudán, Liberia, Haití, Sudán del Sur y Darfur. Sus servicios se encomiaron enormemente.

Volviendo al tema principal, el primer aspecto del mantenimiento de la paz tras un conflicto, y uno de los más importantes, es el deseo de reforzar la estabilidad y disuadir a los combatientes de volver a la guerra. En todos los sentidos, la consolidación de la paz sigue siendo una función importante del mantenimiento de la paz, que abarca los esfuerzos por mantener el alto el fuego, preservar la estabilidad y vigilar a los combatientes. Sin embargo, según nuestra experiencia, la consolidación de la paz va más allá de esa característica del mantenimiento de la paz en varios aspectos. Las actividades de consolidación de la paz tratan directamente de reducir los medios y los incentivos para volver al conflicto. Para ello, es necesario el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y el control de los sistemas de armas ligeras y pesadas. Según el dicho, para que la paz prevalezca, hay que quitar los juguetes a los niños. Sin embargo, no basta con intentar reducir los medios materiales para entrar en guerra. La reintegración de los excombatientes requiere vías alternativas para tratar de conseguir medios de subsistencia y reconocimiento social. Como he dicho, al final de nuestro conflicto, teníamos algo más de 12.000 detenidos por motivos de seguridad y 594 niños soldados. De las 12.000 personas detenidas por motivos de seguridad, casi 11.900 volvieron a sus actividades anteriores tras su rehabilitación. Todos los niños soldados fueron devueltos a sus progenitores. De ese modo, las actividades de consolidación de la paz intentan directamente reducir los medios disponibles y los incentivos para el posible retorno de los agentes no estatales al conflicto.

La segunda dimensión es ayudar a consolidar o restablecer las funciones principales del Estado que tienen la capacidad de generar bienes públicos básicos y que aportan una apariencia de legitimidad. Según nuestra experiencia, una función básica del Estado es la producción de bienes públicos. No obstante, a muchos Estados, sobre todo a los que salen de situaciones de conflicto —y nosotros mismos lo hemos vivido—, les resulta difícil proporcionar esos bienes. Como resultado, las personas dedicadas a la consolidación de la paz sustituyen al Estado o se alían con él para restablecer las instalaciones básicas, la administración pública, el estado de derecho, el transporte, las redes de comunicación y los servicios públicos y para crear infraestructuras educativas y sanitarias.

La tercera dimensión es un intento de aumentar la capacidad, no solo del Estado, sino también de la sociedad, para gestionar los conflictos de forma pacífica y desarrollar la infraestructura socioeconómica necesaria para sostener el desarrollo económico. Para ello, las personas dedicadas a la consolidación de la paz participan, entre otras cosas, en el asesoramiento psicológico postraumático, la justicia transicional y la reconciliación, el diálogo comunitario y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Aunque existe un gran debate sobre las funciones básicas del Estado, más allá de la prestación de servicios de seguridad, y sobre el grado y tipo mínimo de Estado que se necesita para sostener la paz, varios elementos de ese proceso pueden resultar polémicos. Para empezar, los agentes deben tener un aliciente para preservar el Estado y sus instituciones. Lo que importa, pues, es la utilidad del Estado a la hora de ofrecer garantías de seguridad razonables y que los agentes poderosos estén convencidos de que les conviene tener un Estado que puede hacer cumplir las normas esenciales. En este sentido, digo que la prueba para el surgimiento del Estado es la aparición de una unidad política que perdure en el tiempo y el espacio y la creación de instituciones permanentes e impersonales, el acuerdo sobre la necesidad de una autoridad que pueda dictar sentencias definitivas y la aceptación de la idea de que dicha autoridad debe contar con la lealtad de sus súbditos. No creo que haya nada más que esa fórmula.

En definitiva, hay un interés creciente, sobre todo por parte los Estados desarrollados, que también prestan su ayuda para ello, en asegurarse de que los Estados, especialmente los que salen de un conflicto, como el nuestro, tengan la capacidad de mantener la estabilidad y de combatir las amenazas transnacionales, que es otro de sus aspectos.

El grado de fortaleza del Estado, por tanto, es importante, no solo porque tiene una función útil para la sociedad del país, sino también para la sociedad

22-57952 **23/30** 

internacional. Sin embargo, el deseo de asegurarse de que el Estado en situación de postconflicto sea lo suficientemente fuerte como para hacer frente a las fuerzas inciviles podría socavar fácilmente el deseo de construir un Estado liberal, uno que rinda cuentas ante la sociedad y que esté sujeto nada menos que al estado de derecho. Si es así, la consolidación de la paz, en mi respetuosa opinión, podría resultar un éxito en la medida en que los Estados no vuelvan a la guerra cinco años o poco tiempo después de firmar los acuerdos de paz y sean un fracaso en la medida en que deje en pie una estructura autoritaria.

El Presidente Interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate conjunto sobre estos temas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen de los temas 32 y 113 del programa?

Así queda acordado.

**El Presidente Interino** (habla en inglés): La Asamblea General concluye así la presente etapa de su examen del tema 66 del programa.

#### Tema 115 del programa (continuación)

#### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

# b) Elección de miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente Interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Estados de Europa Oriental (1 puesto)	
Papeletas depositadas:	178
Papeletas nulas:	1
Papeletas válidas:	177
Abstenciones:	3
Miembros presentes y votantes:	174
Mayoría necesaria de dos tercios:	116
Votos obtenidos:	
Federación de Rusia	95
Macedonia del Norte	79

Dado que ningún candidato obtuvo la mayoría necesaria de dos tercios, sigue habiendo un puesto por cubrir de entre los Estados de Europa Oriental. Por lo tanto, procederemos a efectuar una novena votación sin restricciones.

De conformidad con el artículo 94 del Reglamento, esta novena ronda de votación no estará limitada.

Me gustaría recordar a la Asamblea que puede ser candidato cualquier Estado Miembro de entre los Estados de Europa Oriental, excepto aquellos que seguirán siendo integrantes del Consejo Económico y Social a partir del 1 de enero de 2023, así como los que ya resultaron elegidos para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2023. Por consiguiente, los siguientes Miembros no pueden ser candidatos en la presente votación: Bulgaria, Croacia, Chequia, Eslovaquia y Eslovenia.

Antes de comenzar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden sobre el desarrollo de esta.

Vamos a comenzar el proceso de votación. A continuación, se distribuirán las papeletas. Comienza la votación.

Se ruega a los miembros que marquen con una cruz la casilla situada junto al nombre impreso en la papeleta o que escriban en la línea en blanco el nombre de otro Estado que opte a la elección. Si se marca la casilla que aparece junto al nombre del Estado, no es necesario repetir el nombre de ese Estado en la línea en blanco.

No debe haber más de una casilla marcada o un nombre escrito a mano para el puesto vacante a cubrir. Por consiguiente, los miembros pueden marcar solo una casilla o escribir el nombre de un Estado Miembro que opte a la elección de entre los Estados de Europa Oriental en el espacio provisto.

Si la papeleta contiene un voto para un Estado Miembro que seguirá siendo miembro del Consejo Económico y Social a partir del 1 de enero de 2023 o que ya ha sido elegido para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2023, la papeleta será declarada nula. Por último, si una papeleta contiene anotaciones que no sean el voto a favor de un Estado Miembro que opte a la elección, esas anotaciones no se tomarán en cuenta.

Por invitación del Presidente, actúan como escrutadores los representantes de Hungría, el Japón, México, Mónaco, Mozambique y Nueva Zelandia.

El Presidente Interino (habla en inglés): Para ahorrar tiempo, mientras se efectúa el recuento de los votos, la Asamblea General procederá a examinar los demás temas anunciados en el Diario de las Naciones Unidas.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 115 del programa.

### Tema 129 del programa

### Salud mundial y política exterior

Proyectos de resolución (A/76/L.76 y A/76/L.77)

**El Presidente Interino** ( habla en inglés): Doy ahora la palabra a la representante de Sudáfrica para que presente el proyecto de resolución A/76/L.76.

**Sra. Joyini** (Sudáfrica) (habla en inglés): En nombre del grupo central de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial, deseo presentar el proyecto de resolución A/76/L.76, sobre la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias, en el que se pide la celebración de una reunión de alto nivel sobre este tema tan importante.

Los miembros del grupo central y principales patrocinadores —Australia, Bangladesh, el Canadá, Costa Rica, Ghana, Indonesia, Jamaica, Nueva Zelandia, Rwanda, Sudáfrica, Suecia y Vietnam— trabajaron para presentar un proyecto de resolución de procedimiento y solicitar a la Asamblea General que convoque una reunión de alto nivel en Nueva York en la que los Jefes de Estado y de Gobierno aprueben una declaración política sucinta sobre la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias a más tardar al fin del último día del debate general de la Asamblea General en su septuagésimo octavo periodo de sesiones.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ya ha durado tres años y la necesidad de elaborar una solución inclusiva y duradera para la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias sigue siendo revistiendo la misma importancia. Estamos convencidos de que es vital demostrar continuamente voluntad política para garantizar que se adopten y se apliquen enfoques de prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias que abarquen a toda la sociedad.

La pandemia de COVID-19 también ha puesto de relieve la necesidad de una acción política concertada a nivel mundial y de un aumento de la financiación internacional para la preparación centrada en subsanar las deficiencias.

La pandemia de COVID-19 ha servido para refutar varias hipótesis que se tenían anteriormente sobre las pandemias y para revelar importantes deficiencias en la actual capacidad nacional y mundial en materia de preparación, detección y respuesta. En consecuencia, se necesita un impulso político de alto nivel para volver a centrar la atención en los desafíos persistentes que plantea la COVID-19 y otras respuestas a las pandemias,

así como en las oportunidades para hallar soluciones multilaterales nuevas y ambiciosas en los ámbitos de la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias en el futuro.

Opinamos que la reunión de alto nivel que se propone facilitará una decisión política para que la comunidad mundial apoye los procesos de prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias que se están considerando actualmente en Ginebra. Del mismo modo, confiamos en que la reunión de alto nivel y las otras reuniones de alto nivel sobre salud pública que también están programadas para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se refuercen entre sí.

Es imprescindible que colaboremos y coordinemos nuestra labor para evitar que las epidemias se propaguen y se conviertan en pandemias. Para eso hará falta una coordinación a nivel internacional a través de la voluntad política.

**El Presidente Interino** (habla en inglés): Doy ahora la palabra a la representante de la Argentina para que presente el proyecto de resolución A/76/L.77.

**Sra. Squeff** (Argentina): Antes de presentar el proyecto de resolución quiero hacer referencia a un hecho que es de público conocimiento. La Vicepresidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, sufrió anoche un atentado contra su vida, del que salió ilesa por circunstancias fortuitas. Deseo expresar nuestra solidaridad con la Vicepresidenta y la firme condena a lo acontecido en defensa de la vida, de la paz, de la democracia y de los derechos humanos.

Me complace presentar el proyecto de resolución A/76/L.77, sobre el "Día Internacional de la Cardiología Intervencionista", a efectos de que se conmemore el 16 de septiembre con el fin de crear conciencia sobre este campo de la medicina que permite mejorar la salud pública y aumentar la esperanza de vida. Consideramos que la aprobación de este proyecto de resolución permitirá un mayor reconocimiento de la cardiología intervencionista como una herramienta diagnóstica y terapéutica muy poderosa gracias a los avances tecnológicos y a la capacitación de los recursos humanos. La fecha elegida, 16 de septiembre, coincide con la primera angioplastia coronaria transluminal percutánea realizada en un paciente, la que tuvo lugar el 16 de septiembre de 1977, en Zúrich (Suiza) por el Dr. Andreas Grüentzig.

Creemos que la celebración de este Día Internacional es de utilidad para conmemorar y reafirmar el

22-57952 **25/30** 

compromiso del cardiólogo intervencionista con la colaboración de diferentes actores como la sociedad civil, la academia y el sector privado, como lo prevé el proyecto de resolución. En ese sentido, consideramos crucial el rol que tendrá la Organización Mundial de la Salud en la implementación del presente texto, atento a que es el organismo especializado en la materia.

Asimismo, la celebración de este Día Internacional es una oportunidad para intercambiar experiencias o potenciales formas de cooperación en este campo de la medicina. Agradecemos a todas las delegaciones por sus contribuciones e involucramiento constructivo en este texto. Asimismo, agradecemos cálidamente a todas aquellas delegaciones que han brindado su copatrocinio, y que superan, según los números que tenemos, los 33 países.

Permítaseme finalizar con una frase del reconocido cardiocirujano argentino René Favaloro:

"Los progresos de la medicina y de la bioingeniería podrán considerarse verdaderos logros de la humanidad cuando todas las personas tengan acceso a sus beneficios y dejen de ser un privilegio para las minorías".

El Presidente Interino (habla en inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.76, titulado "Reunión de alto nivel sobre la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias".

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): La presente declaración oral, que se distribuirá a los Estados Miembros, se hace en el contexto del artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General.

Según el párrafo 1 del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría celebrar una reunión de alto nivel de un día de duración, a más tardar el último día del debate general de la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones, para adoptar una declaración política sucinta dirigida, entre otras cosas, a movilizar la voluntad política en los planos nacional, regional e internacional para la prevención, la preparación y la respuesta a las pandemias.

Con respecto a este párrafo, a falta de modalidades para la reunión de alto nivel, en este momento no se pueden estimar las posibles consecuencias financieras de las necesidades de esa reunión. Una vez que se decida sobre las modalidades de la reunión, el Secretario General evaluará las consecuencias presupuestarias y asesorará a la Asamblea General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Además, de conformidad con la práctica establecida, la fecha de la reunión de alto nivel se determinaría en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. A ese respecto, se hace referencia al párrafo 11 de la resolución 69/250 y a las resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 76/237, en la que la Asamblea invita a los Estados Miembros a que en cada nuevo mandato legislativo incluyan información suficiente sobre las modalidades de organización de las conferencias o reuniones.

La declaración que acabo de hacer estará disponible en el *Diario de las Naciones Unidas* y en el enlace de eStatements correspondiente a la presente sesión.

El Presidente Interino (habla en inglés): A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.76.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (habla en inglés): Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución A/76/L.76: Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Sudán, Suriname, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del

Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Vanuatu, República Bolivariana de Venezuela, Zambia y Zimbabwe.

El Presidente Interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.76?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.76 (resolución 76/301).

**El Presidente Interino** (habla en inglés): Pasaremos ahora al proyecto de resolución A/76/L.77, titulado "Día Internacional de la Cardiología Intervencionista".

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (habla en inglés): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/76/L.77: Argelia, Armenia, Belarús, Botswana, Burkina Faso, República Centroafricana, Costa Rica, Egipto, Guinea Ecuatorial, Guyana, India, Japón, Kenya, Kirguistán, Malasia, Marruecos, Paraguay, Qatar, Federación de Rusia, Serbia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Suriname, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turkmenistán, Vanuatu, República Bolivariana de Venezuela y Zimbabwe.

El Presidente Interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.77?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.77 (resolución 76/302).

El Presidente Interino (habla en inglés): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su posición con respecto a las resoluciones que acabamos de aprobar, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

**Sra. Soares Leite** (Brasil) (*habla en inglés*): Nuestra declaración se refiere a la resolución 76/301.

La enfermedad por coronavirus ha enseñado a la comunidad internacional que necesitamos redoblar urgentemente nuestros esfuerzos colectivos para detectar nuevas emergencias sanitarias y responder a ellas de forma oportuna, eficiente y coordinada. El Brasil se congratula de la iniciativa de convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias. Agradecemos al grupo central que lo haya propuesto.

La reunión de alto nivel solo alcanzará su objetivo si es coherente con los procesos de negociación en curso en Ginebra. El Brasil considera que la propuesta debería haber convocado la reunión para una fecha posterior a la conclusión de las dos series de negociaciones sobre un instrumento de prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias, en el seno del Órgano de Negociación Intergubernamental y a través del proceso de reforma del Reglamento Sanitario Internacional.

En la misma línea, consideramos que en la resolución se deberían haber incluido elementos fundamentales que son parte integrante de las negociaciones en Ginebra. En el preámbulo, por ejemplo, no se hace referencia al acceso equitativo a las medidas de control médicas, lo cual forma parte de la decisión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud SSA 2 (5), del 1 de diciembre de 2021. No hay ninguna referencia a la investigación y el desarrollo en tecnologías de la salud ni a la producción de vacunas, que también es una cuestión central del debate actual. Y no se menciona la recuperación como elemento importante para abordar el tema de forma integral.

Para las siguientes fases relativas a las modalidades de la reunión y a la sucinta declaración política que se aprobará como resultado, es crucial que las negociaciones se lleven a cabo de tal forma que permitan un proceso transparente, abierto e inclusivo, con tiempo suficiente para realizar amplias consultas y forjar consenso.

El Brasil reafirma su compromiso de sumarse a los esfuerzos colectivos para afrontar mejor los desafíos en materia de salud y espera trabajar con otras delegaciones para que las modalidades de la reunión, así como la sucinta declaración política, den un impulso político adecuado a la cuestión, garantizando al mismo tiempo que los procesos en marcha en Ginebra puedan seguir plenamente su doble curso.

**Sra. Birrer** (Suiza) (habla en francés): Suiza acoge con satisfacción la resolución 76/301, titulada "Reunión de alto nivel sobre la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias".

Como se subraya en la resolución, para evitar futuras emergencias sanitarias mundiales como la pandemia de enfermedad por coronavirus se necesita un liderazgo, una cooperación multilateral y un compromiso constantes. Consideramos que la Organización Mundial de la Salud (OMS) debe desempeñar un papel central y de liderazgo en ese empeño. Por consiguiente, celebramos que en el texto de la resolución se reconozca su función de liderazgo en los asuntos de salud mundial y

22-57952 **27/30** 

su participación en los preparativos de la reunión de alto nivel en cuestión.

Nuestro compromiso común de mejorar la preparación y la respuesta frente a las pandemias debe contribuir a lograr una gobernanza sanitaria mundial coherente y, en el fondo, una OMS fuerte y eficaz. Por lo tanto, es crucial velar por que la reunión de alto nivel complemente la labor que se está llevando a cabo en Ginebra en el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, y por que exista una coherencia entre ambas.

En este punto, habríamos preferido centrarnos en los debates en curso en el Órgano de Negociación Intergubernamental y en la OMS, para luego volver a la Asamblea General con el formato de una reunión de alto nivel una vez presentado el primer proyecto de un nuevo instrumento internacional a la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2024.

Por último, quisiéramos destacar que los preparativos de la reunión de alto nivel deben guiarse por los principios de transparencia e inclusión para que todos los Estados Miembros puedan participar en ella activamente.

**Sr. Fogarty** (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Los Estados Unidos desean expresar su apoyo a la intención que se manifiesta en la resolución 76/301 de mantener y aumentar la atención política en la preparación y la respuesta frente a las pandemias. Se trata de una prioridad mundial común y un objetivo importante para los Estados Unidos. El período extraordinario de sesiones propuesto en la resolución tiene la capacidad de respaldar la consecución de esos objetivos en Nueva York, al tiempo que refuerza la labor crucial que se está llevando a cabo en Ginebra, en Washington, D.C., y en las capitales de todo el mundo.

El calendario del período extraordinario de sesiones debe planificarse y dimensionarse en consecuencia, teniendo muy en cuenta las negociaciones y gestiones y los procesos complementarios que se están llevando a cabo en otros foros, como son los debates en curso sobre cuestiones relacionadas con la pandemia que se están celebrando en la Organización Mundial de la Salud sobre las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional y en el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar una convención, un acuerdo u otro instrumento internacional de la Organización Mundial de la Salud sobre la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias. Será fundamental que una reunión extraordinaria

se nutra de esos esfuerzos simultáneos y los apoye, respetando al mismo tiempo sus distintos procesos.

Aunque apoyamos los objetivos de la resolución de incrementar la obligación de todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con esta importante cuestión, quisiéramos que consten en acta los motivos de preocupación que suscita el proceso relativo a este breve texto de procedimiento. El texto no se negoció adecuadamente ni se sometió al procedimiento de acuerdo tácito. Numerosas delegaciones de todas las regiones expresaron su preocupación por el proceso y el calendario de la reunión extraordinaria durante las dos breves reuniones oficiosas que se celebraron. Esa preocupación no se abordó en ningún borrador posterior de este texto.

A medida que nos acercamos a la semana de alto nivel de la Asamblea General de 2023, queremos asegurarnos de que todo acto adicional que se celebre en relación con las prioridades sanitarias mundiales aporte gran valor y amplíe la cargada agenda. Esperamos con interés las reuniones de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal, cuyo resultado también entraría a formar parte de la estructura de preparación para la pandemia que todos estamos tratando de fortalecer y consolidar.

Los Estados Unidos participarán de forma constructiva y proactiva en las próximas negociaciones sobre las modalidades de la reunión extraordinaria para garantizar que el calendario y el alcance de esa reunión amplíen, complementen y no dupliquen los actuales procesos. La preparación y la respuesta ante una pandemia requieren la atención y la movilización políticas constantes, así como el empeño de todo el sistema de las Naciones Unidas y de los sectores para contribuir a fortalecer la labor que se lleva a cabo en Ginebra y otros lugares. Acogemos con agrado disponer de la oportunidad de reflexionar sobre esta reunión extraordinaria mientras tenemos la mirada puesta en los próximos pasos.

**Sr. Shin** (República de Corea) (habla en inglés): Para empezar, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento a Sudáfrica y al grupo central de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial por la redacción de esta importante resolución (resolución 76/301).

La República de Corea comparte el punto de vista de que la pandemia de enfermedad por coronavirus ha puesto de manifiesto la importancia crítica de prevenir, prepararse ante y dar respuesta a, las pandemias y las emergencias sanitarias mundiales, así como la necesidad de mantener un alto nivel de impulso. A ese respecto, permítaseme dar a conocer algunas reflexiones sobre la resolución y el proceso que se debe seguir.

En primer lugar, debemos asegurarnos de que la reunión de alto nivel potencie la sinergia con otros programas relativos a la salud, como la cobertura sanitaria universal y la tuberculosis, cuyo examen en la Asamblea General durante su septuagésimo octavo periodo de sesiones ya está previsto.

En segundo lugar, la iniciativa debe servir para complementar la labor que se lleva a cabo actualmente en Ginebra. La mejor manera en que la Asamblea General puede hacerlo es movilizando la voluntad política de todos los Estados Miembros, al tiempo que concentra nuestros esfuerzos comunes y aprovecha lo que puede hacerse aquí en Nueva York para contribuir a evitar duplicación y solapamientos innecesarios con el actual debate en Ginebra.

En tercer lugar, teniendo en cuenta el tema que nos ocupa, debemos colaborar mejor con las múltiples partes interesadas, a saber, el sector privado o la sociedad civil y la Organización Mundial de la Salud, de forma transparente e inclusiva. A ese fin, la República de Corea desempeñará la parte que le corresponde para contribuir de forma constructiva y proactiva a garantizar esos procesos, por ejemplo examinando la modalidad de la reunión de alto nivel. Teniendo eso en cuenta, debemos trabajar para establecer resultados prácticos, concretos y orientados a la acción en la convocatoria de la reunión de alto nivel.

El Presidente Interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Ahora escucharemos las declaraciones formuladas después de la aprobación de la resolución.

Doy la palabra al representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. De La Maisonneuve (Unión Europea) (habla en inglés): Formulo esta declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Türkiye, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Ucrania y la República de Moldova, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Georgia, Andorra, Mónaco y San Marino.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con agrado la aprobación de la resolución habilitante (resolución 76/301) sobre la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias. Como señal de nuestro apoyo firme, los 27 Estados Miembros de la Unión Europea la copatrocinaron. Quisiéramos agradecer a Sudáfrica, así como a Australia, Bangladesh, el Canadá, Costa Rica, Ghana, Indonesia, Jamaica, Nueva Zelandia, Rwanda, Suecia y Viet Nam su liderazgo en la obtención de apoyo político para la prevención, la preparación y la respuesta frente a las pandemias.

Las lecciones aprendidas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han puesto claramente de relieve que debemos mejorar la seguridad sanitaria mundial y prevenir y preparar mejor las futuras pandemias en un esfuerzo conjunto y global. No se puede exagerar la importancia de esa cuestión. El Equipo Europa, la Unión Europea y sus Estados miembros han estado en la vanguardia mundial de la solidaridad multilateral y de la respuesta a la pandemia de COVID-19, ya sea apoyando a los países necesitados, mediante suministros sanitarios esenciales, proporcionando vacunas a los países de ingresos bajos y medios o prestando apoyo a las capacidades de fabricación de vacunas en los países en desarrollo.

La Unión Europea apoya firmemente la acción multilateral. En la perspectiva del futuro, la Unión Europea y sus Estados miembros serán los primeros en apoyar las iniciativas destinadas a fortalecer el apoyo político de la comunidad mundial a las medidas de prevención y respuesta a futuras pandemias. Esperamos que esa iniciativa en la Asamblea General se halle en plena consonancia con las negociaciones encomendadas por la Asamblea Mundial de la Salud y las complemente, así como las reformas del Reglamento Sanitario Internacional, el establecimiento del nuevo fondo de intermediario financiero para la prevención, preparación y respuesta ante pandemias en el Banco Mundial y la Iniciativa de Política sobre Política Exterior y Salud Mundial en la Asamblea General.

También confiamos en que el proceso preparatorio sea abierto, transparente e inclusivo, y que recoja las contribuciones de todas las partes interesadas. Debemos garantizar la plena inclusión de la Organización Mundial de la Salud en todos los pasos de este proceso para que preste orientación técnica y liderazgo y ayude a garantizar la complementariedad entre los procesos de Nueva York y Ginebra.

Por último, quisiéramos destacar que el calendario de esta iniciativa debe ser flexible para garantizar que facilite las mejores fechas y el apoyo posibles a las negociaciones en curso.

La Unión Europea también quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a los miembros de las Naciones Unidas de la próxima Estrategia Mundial para la Salud renovada de la Unión Europea, e invita a las partes interesadas a participar en las actuales consultas públicas en preparación de la estrategia.

22-57952 **29/30** 

El Presidente Interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 129 del programa?

Así queda acordado.

### Tema 115 del programa (continuación)

### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

# b) Elección de miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente Interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Estados a	de Eur	ropa Orie	ntal (1	puesto)
-----------	--------	-----------	---------	---------

178
0
178
3
175

Mayoría necesaria de dos tercios: 117
Número de votos obtenidos:
Federación de Rusia: 97
Macedonia del Norte: 78

La votación no limitada tampoco esta vez ha dado un resultado decisivo. Todavía queda un puesto por cubrir entre los Estados de Europa Oriental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento, debemos seguir efectuando una serie de votaciones. En vista de lo avanzado de la hora, se efectuará una nueva votación en una fecha por determinar, durante el septuagésimo séptimo período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 115 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.